



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 4 de marzo de 1998
No. 42

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO NOVENO DISTRITO

SENTENCIA: pronunciada en el expediente 587/97, del poblado de Santa María Tepezoyuca, municipio de Ocoyoacac, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 762, 169-A1, 176-A1, 105-B1, 125-B1, 119-B1, 120-B1, 122-B1, 761, 727, 778, 775, 776, 759, 249-A1, 777, 697, 166-B1, 685, 168-B1, 684, 407, 104-B1, 696, 204-B1, 274-A1, 856, 834, 812, 813, 803, 818, 167-B1, 164-B1, 174-B1, 172-B1, 170-B1, 171-B1, 176-B1, 177-B1, 173-B1, 169-B1, 699, 234-A1, 841, 836, 662, 170-A1, 823, 284-A1 y 422.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 848, 828, 837, 822, 202-B1, 752, 753, 774, 749, 203-B1, 241-A1, 183-B1 y 509.

SUMARIO:

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO NOVENO DISTRITO

Toluca, Estado de México a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho.

VISTOS para resolver en definitiva los presentes autos, formados con motivo del juicio de jurisdicción voluntaria promovido por PASCUAL FELIPE REYES FLORES Y OTROS, quienes solicitan en su favor el reconocimiento como miembros de la comunidad de SANTA MARIA TEPEZOYUCA, Municipio de OCOYOACAC, Estado de México, y

RESULTANDOS

PRIMERO.- Que mediante escrito presentado por Oficialía de Partes de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número Nueve, el veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, PASCUAL FELIPE REYES FLORES Y OTROS, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, solicitaron las siguientes prestaciones:

" A).- El reconocimiento como miembros de la comunidad de Santa María Tepezoyuca, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, en virtud de reunir los requisitos y extremos que establece la nueva Legislación Agraria, por los motivos que más adelante se señalan.

B).- Que una vez que los suscritos seamos reconocidos como legales comuneros de Santa María Tepezoyuca, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, se ordene al Registro Agrario Nacional, la inscripción correspondiente de esta comunidad y como consecuencia de ello, se nos expidan los documentos de acuerdo a la nueva normatividad agraria. "

Al respecto fundaron sus pretensiones en los siguientes hechos que literalmente se citan:

" 1.- Con fecha veintiuno de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco la comunidad de Santa María Tepezoyuca, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, fue beneficiada mediante resolución presidencial de una superficie de 1,735-95-00 hectáreas de las cuales 118-45-00 hectáreas han estado quieta y pacíficamente en posesión de los vecinos de Santa María Tepezoyuca, y 1,230-00-00 hectáreas de terrenos pástales con el 50% de temporal, dicha resolución presidencial fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, misma que se anexa a la presente. Asimismo se exhibe ante este H. Tribunal

Agrario el plano conforme el cual fue ejecutada la resolución presidencial de confirmación de terrenos comunales titulados a los poblados de San Jerónimo Acazulco y Santa María Tepezoyuca, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México.

2.- De la mencionada resolución presidencial de Confirmación y Titulación de los Bienes Comunales con la cual fue beneficiada nuestra comunidad de Santa María Tepezoyuca, se desprende claramente que no se hace mención al número de comuneros beneficiados, ni tampoco señala los nombres de las personas a la que beneficia la misma, sino que únicamente el resultando sexto, señala que en Santa María Tepezoyuca, hay 408 capacitados 1,317 habitantes y en San Jerónimo Acazulco, radican 347 capacitados 1,783 habitantes, dada la situación a la que estamos expuestos los suscritos, es por lo que nos vemos en la necesidad de acudir ante este H. Tribunal Agrario, a efecto de que se regularice la comunidad de referencia y así mismo de que se nos expida un documento que nos ampare la posesión de todos y cada uno de los suscritos que detentamos en la comunidad de Santa María Tepezoyuca, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México.

3.- Asimismo manifestamos a su señoría que en años anteriores en la comunidad de Santa María Tepezoyuca, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, personal de la Secretaría de la Reforma Agraria, en conjunto con los representantes comunales que se eligieron, fue como se levanto un censo general de población comunal, ello con la finalidad de tener debidamente integrado un censo de comuneros y que el mismo fuera inscrito ante el Registro Agrario Nacional, situación está que únicamente quedo en dicho censo ya que la Delegación de la Reforma Agraria en el Estado no continuo el trámite correspondiente mismo que hasta la fecha no se encuentra inscrito en el Registro Agrario Nacional nuestra comunidad, ni tampoco ningún comunero de la misma.

4.- También manifestamos a su señoría que nuestra comunidad de Santa María Tepezoyuca, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, desde la fecha en que nos fue entregada la posesión de los terrenos comunales, como es costumbre en dicha comunidad y de acuerdo con la Ley cada tres años realizamos elección de los integrantes del comisariado de bienes comunales y consejo de vigilancia respectivamente, esto con la finalidad de organizar social y económicamente a la comunidad en mención y que dicha elección la realizamos las personas que nos consideramos como comuneros, además de que somos originarios de esta comunidad y nos conocemos todos, sin que hasta la fecha se tenga un padrón de comuneros debidamente requisitado ante la autoridad competente.

5.- Bajo protesta de decir verdad, manifestamos a este H. Tribunal Agrario, que nuestra comunidad no tiene conflicto de límites con los ejidos o comunidades colindantes, ya que cada uno se respeta lo que le fue entregado por virtud del mandato presidencial de fecha veintiuno de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, y aún más de acuerdo con el plano con el que se llevo a cabo la ejecución de la resolución presidencial, a mayor abundamiento de lo expuesto, también hacemos de su conocimiento a su señoría, que en el interior de nuestra comunidad no existe conflicto alguno entre los pobladores, además que cada uno de los suscritos respetamos la posesión que cada uno detenta.

6.- Estamos seguros que su señoría nos preguntara por que después de cincuenta y un años en que fue reconocida nuestra comunidad es hasta ahora que promovemos este asunto, a lo que diremos que debido al engaño en que nos tenia la Secretaría de la Reforma Agraria es por lo que no nos habíamos preocupado ya que en repetidas ocasiones en que acudimos a esa dependencia, se nos informaba que no nos preocupáramos, que nuestro certificado no tardaría mucho en que se nos expidiera y fue así como estábamos ilusionados en obtenerlos, pero debido a la Reforma que se hizo al artículo 27 Constitucional y al tener nuestra comunidad de entrar al programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE), es así como nos hemos enterado de que nuestra comunidad no esta inscrita en el Registro Agrario Nacional, y de que tampoco existe un padrón de comuneros, cosa que hemos constatado ya que debido a ello es como acudimos al Registro Agrario Nacional, y es como se nos confirmo dicha situación que padece la comunidad en mención.

7.- Con la firme esperanza de que nuestra situación se regularice a través de este órgano jurisdiccional, ello con la finalidad de no continuar viviendo en la incertidumbre, además de contar con un documento que nos ampare en la posesión de todos y cada uno de los suscritos que poseemos en la comunidad de referencia. "

SEGUNDO.- Por proveído de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete, se admitió a trámite el presente asunto en los términos de la fracción X del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, ordenando formar el expediente respectivo, quedando registrado en el Libro de Gobierno de este Órgano Jurisdiccional bajo el número 587/97, asimismo se señalo día y hora para la celebración de la audiencia prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, ordenándose notificar a los promoventes y dar vista al comisariado de bienes comunales del poblado en comento, para que manifestara a nombre y representación de la comunidad lo que a su derecho e interés convenga en relación a las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria.

TERCERO.- En audiencia de Ley celebrada el veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y siete, los promoventes ratificaron en todas y cada una de sus partes el escrito inicial de demanda y ofrecieron las pruebas que a su interés convino. Ordenándose en esta misma audiencia llamar a juicio como terceros interesados a los C.C. Delegados Estatales de la Procuraduría Agraria y Registro Agrario Nacional y Director en Jefe del Registro Agrario Nacional en la Ciudad de México, D.F., a fin de que manifestaran lo que a su derecho e interés convenga en relación a la solicitud formulada por los 408 campesinos de la comunidad de Santa María Tepezoyuca, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México.

Agotada que fue la secuela procesal a que se refiere la Ley Agraria se turnaron los autos para sentencia, lo que hoy se hace al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Noveno Distrito es competente para conocer y resolver el presente asunto de conformidad con los artículos 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 2, 7, 9, 15, 98, 107, 163, 165, 168 y 169 de la Ley Agraria, 1º y 18 fracción de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios así como por el acuerdo del Tribunal Superior Agrario, publicado en el Diario Oficial de la Federación del veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, mediante el cual se determina distritos para la impartición de la Justicia Agraria.

SEGUNDO.- Al sustanciar el procedimiento se han cumplido las formalidades previstas en los artículos 164 al 188 de la Ley Agraria, concediendo a las partes el goce de la garantía de seguridad jurídica y de audiencia prevista en los artículos 14 y 16 de nuestra Ley fundamental.

TERCERO.- De conformidad con las pretensiones de los promoventes, contenidas en su escrito inicial de demanda, el presente asunto se circunscribe a determinar si es procedente, o no, reconocer a PASCUAL FELIPE REYES FLORES Y OTROS 407 campesinos de la comunidad de Santa María Tepezoyuca, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, como miembros de esta.

CUARTO.- A juicio de este Tribunal PASCUAL FELIPE REYES FLORES Y OTROS, lograron acreditar los extremos constitutivos de sus pretensiones, como se desprende del análisis y valoración de las pruebas que a continuación se detallan:

I.- Documental pública que obra a fojas 18 a 22 de autos, consistente en la resolución presidencial de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales de Santa María Tepezoyuca y San Jerónimo Acazulco, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, de fecha veintiuno de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de diciembre del mismo año, Documental con la que se acredita que dicha resolución beneficia a 408 capacitados; y desprendiéndose de la misma que nos señala los nombres de las personas a las que beneficia la misma, otorgándosele valor probatorio, conforme a lo dispuesto por el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia.

II.- La documental pública que obra a fojas 33 de autos, consistente en el plano definitivo conforme al que se ejecutó la resolución presidencial de fecha veintiuno de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco. Documental con la que se acredita ubicación, medidas y colindancias de los terrenos de los cuales se encuentra en posesión los promoventes del presente juicio, otorgándosele valor probatorio conforme a lo dispuesto por el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en la materia.

III.- Obra en autos el testimonio (a fojas 151 y 152) de PASCUAL FELIPE REYES FLORES, representante común de los actores, el cual bajo protesta de decir verdad se condujo en audiencia de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante la titular de este órgano jurisdiccional de la siguiente manera:

" Que los promoventes en este juicio se encuentran en posesión de los terrenos que de manera mancomunadamente usufructúan con el poblado de San Jerónimo Acazulco, lo que se acredita con la resolución presidencial correspondiente, acta de ejecución y copia certificada del plano definitivo y que la dotación general sin que haya delimitación de tierras entre los dos poblados y que en la comunidad se llevaron a cabo trabajos de depuraciones censales pero ninguna culminó con la resolución de autoridad agraria competente, igualmente se manifiesta que no confrontan ningún conflicto con la comunidad de San Jerónimo Acazulco, además los promoventes tienen pleno conocimiento de que en su caso la resolución que dicte el Tribunal será meramente declarativa y que en todo caso tal reconocimiento no implica la resolución de ninguna controversia agraria por límites o posesión de terrenos comunales o ejidales." Probanza a la que se le concede valor probatorio, con fundamento en lo establecido en los artículos 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente, así como el artículo 189 de la Ley Agraria.

IV.- La instrumental pública de actuaciones. Por lo que se refiere a dicho medio de convicción, el mismo se tiene por desahogada dada su propia naturaleza.

V.- La presuncional en su doble aspecto legal y humano, se tiene por desahogada mediante las apreciaciones que se deriven de esta sentencia de conformidad con los artículos 189 de la Ley Agraria, en relación con el 190 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la materia.

Obra en autos a fojas 116 la contestación del Ing. Sergio Ramírez Vargas, Delegado Estatal de la Procuraduría Agraria, el cual a petición de esta instancia de impartición de Justicia Agraria, contesta de la siguiente manera: "**Que no se tiene detectada problemática de tipo legal, que impida que ese órgano jurisdiccional reconozca la calidad de comuneros que le fue solicitado en las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, otorgando seguridad en los derechos agrarios de dichos poseedores.**"

Obra en autos a fojas 154, 155 y 156 las constancias de las cuales se percibe que se llamo a juicio como terceros interesados a la Directora en Jefe del Registro Agrario Nacional a la C. Antropóloga María Antonieta Gallart Nocetti y al Delegado del Registro Agrario en el Estado de México Licenciado Roberto Baltazar Márquez, para que manifestaran lo que a su interés conviniera respecto de la solicitud formulada por los 408 campesinos de la comunidad en comento; y revisados que fueron los autos del expediente se constato que no enviaron ninguna contestación a dicho llamado. Únicamente obra el oficio J-234 a foja 512 en que se hace referencia a una permuta, este documento no contiene ninguna manifestación contraria a la pretensión de la actora.

Ahora bien la conducta procesal desplegada por los promoventes es interpretada por este juzgador como actos de buena fe toda vez que al promover las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, lo que pretenden es darle seguridad y certeza a la tenencia de la tierra, principio implícito en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la legislación derivada de este precepto.

Por lo anteriormente expuesto, es procedente a favor de los promoventes el reconocimiento como miembros de la comunidad de SANTA MARIA TEPEZOYUCA, Municipio de OCOYOACAC, Estado de México, con los derechos y obligaciones que la Ley Agraria les impone y el estatuto comunal propio de la comunidad citada. Igualmente quedan obligados a respetar la posesión en términos del artículo 14 Constitucional.

Por otra parte en cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 152 fracción I de la Ley Agraria vigente, es procedente que el Registro Agrario Nacional, registre y tome en consideración el listado que se especifica en los puntos resolutive de esta sentencia como censo general de comuneros. Con la presente resolución los promoventes podrán acreditar su carácter de comuneros.

La presente resolución es declarativa, no prejuzga sobre ninguna controversia de carácter agrario y no conlleva ejecución para tal caso deberá notificarse a los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales de Santa María Tepezoayuca, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México.

En mérito de lo expuesto y fundado; con apoyo además en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracciones VII y XIX, 1º, 2, 7, 9, 98, 107, 165 y 189 de la Ley Agraria y, 18 fracción X, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se:

R E S U E L V E

PRIMERO.- Es procedente y fundadas las pretensiones de los promoventes en la presente diligencia de jurisdicción voluntaria, en consecuencia:

SEGUNDO.- Se reconocen a PASCUAL FELIPE REYES FLORES, ACOSTA MORALES ESTEBAN, ACOSTA REYES JUAN ASCENCION, ACOSTA REYES MARTIN MIGUEL GUADALUPE, ACUÑA CUEVAS ANDRES PEDRO, ACUÑA CUEVAS HILARIO ROBERTO, ACUÑA PAVON AURELIO JUSTINO PEDRO, ACUÑA PAVON LUIS, ACUÑA VIDAL FRANCISCO, AGUILAR ROSALES AGUSTIN ISMAEL, AGUILAR ROSALES CARLOS, AGUILAR ROSALES MARTIN FELIX, AGUIRRE GLORIA JERONIMA ROSA, ALCANTARA CAMPOS CIRO ARTURO, ALCANTARA PEÑA J. GUADALUPE, ALCANTARA PEÑA JOSE, ALEJANDRES FLORES CATALINA, ALEJANDRES FLORES RODOLFO, ALEJANDRES MONTES JUAN ASUNCION, ALVA DIAZ JOSE LUIS, ALVA ESCOBAR MARGARITO, ALVA FLORES IGNACIO, ALVA FLORES REYES MARTIN, ALVA LEONIDES EUTIMIO, ALVA LEONIDES FELIX, ALVA LEONIDES MARTINA, ALVA VELAZQUEZ MARTIN, ALVA VIDAL MARTIN FILEMON, ALVAREZ GONZALEZ JULIO, ALVAREZ GONZALEZ VICENTE EMILIANO, ALVAREZ MONTES MARGARITO, ALVAREZ NAVOR JUAN VICTORIANO, ARIAS CORONA MARTIN, ARIAS FLORES GUILLERMO, ARIAS MIRELES APOLINAR, ARIAS MIRELES FEDERICO, ARIAS MONTES JUAN, ARIAS MONTES RUFINO FERNANDO, ARIAS MONTES SALVADOR, BRIGIDO DE NAVOR IGNACIA, CARDENAS JIMENEZ ROMAN, CARDENAS MONTES LAZARO ASUNCION, CARDENAS PUEBLA SILVANO, CARRILLO DIAZ IGNACIO ESTEBAN, CARRILLO MARTINEZ TOMASA, CASTRO HERNANDEZ ANTONIO, CASTRO HERNANDEZ MIGUEL CATARINO, CASTRO HERNANDEZ TOMASA, CASTRO RODRIGUEZ ROSALIO, CATARINO HERNANDEZ CECILIO EDUWIGES, CERVANTES GONZALEZ PEDRO, CERVANTES HERNANDEZ MANUEL, CERVANTES LIMON SILVESTRE MARCELO, CERVANTES PEÑA GUADALUPE LORENZO, COLON MONTES TORIBIO, COMBOY AGUILAR ANTONIO, CORONA CARRILLO ESPERANZA, CORONA CARRILLO PEDRO, CORONA

HUERTA BARTOLO GUILLERMO, CORONA MORALES GUILLERMO, CORONA MORALES HUMBERTO, CORONA MORALES MARCOS FELIPE, CORONA VDA. DE ARIAS HERLINDA, CORONA VILLEGAS JUAN, DAVALOS BARONA CEBERO LEOPOLDO, DAVALOS MEDINA ESTANISLAO CECILIO, DAVILA GONZALEZ JORGE, DAVILA GONZALEZ JOSE, DE JESUS CARRILLO DIAZ ROSA TERESA, DE LA CRUZ ACOSTA MARTIN, DE LA CRUZ NAVOR CELIA, DEL PRADO PEÑA EDUARDO JUAN ROGELIO, DEL PRADO RIOS UBALDO BERNARDINO, DELOYOLA JIMENEZ JORGE IGNACIO, DIAZ ACOSTA JAVIER, DIAZ CASTRO CARLOS ANGEL, DIAZ CASTRO J. GUADALUPE, DIAZ DIMAS FRANCISCO MODESTO, DIAZ HERNANDEZ FELIX GUILLERMO, DIAZ HERNANDEZ MAGDALENO, DIAZ HERNANDEZ TOMAS ANTONIO, DIAZ MARTINEZ AGUSTIN, DIAZ MARTINEZ FRANCISCO DARIO, DIAZ MARTINEZ J. GUADALUPE, DIAZ MARTINEZ JUAN, DIAZ MARTINEZ NICACIO, DIAZ MARTINEZ SILBESTRE, DIAZ MEDINA ANTONIO LEOBARDO, DIAZ MEDINA FELIPE, DIAZ MEDINA JOSE, DIAZ MEJIA CRUZ PASCUAL, DIAZ MEJIA DELFINA, DIAZ PEÑA ABEL, DIAZ PEREZ CALIXTO MARTIN GUADALUPE, DIAZ REYES AGUSTIN CARLOS, DIAZ REYES JUAN ANSELMO, DIAZ RIVERA ISAAC ANCELMO LAURENTINO, DIAZ ZEPEDA FRANCISCO JERONIMO, DIAZ ZEPEDA J. ISABEL, DIMAS DIAZ DOMITILLO ISIDRO, DIMAS PIEDRA LUIS FELIX, DIMAS ROBLES JOSE CASIMIRO, DIMAS ROBLES LUIS DAVID, DIMAS ROBLES MANUEL BENJAMIN, DIMAS VERGEL RUFINO RODOLFO, DOMINGUEZ MORALES FERMIN, DOMINGUEZ MORALES FIDEL, DURAN ROBLES PEDRO, EPIGMENIO CAMPOS ANTONIO MAXIMO, EPIGMENIO CAMPOS MARIO, FLORES CARRILLO JULIAN JUAN, FLORES DIAZ FELIPE, FLORES DIAZ JOSE FRANCISCO, FLORES FUENTES MARTIN, FLORES MARTINEZ ENRIQUETA, FLORES MONTES GLORIA PASCUALA, FLORES REYES AGUSTIN, FLORES REYES CARMEN ALICIA, FLORES RODRIGUEZ BERTIN, FLORES TIBURCIO MAGDALENO, FLORES VDA. DE SANCHEZ MAGDALENA, FUENTES EZQUIVEL ROBERTO RAMIRO, GALEANA REZA HERMEREGILDO JORGE, GALEANA REZA JACOBO LUIS, GALEANA REZA PEDRO MOISES, GARCIA ALEJANDRES JESUS, GOMEZ MEJIA APOLINAR, GOMEZ ROMERO ABUNDIO JUAN, GOMEZ ROMERO ESTEFANA HILARIA, GONZALEZ CORONA ARMANDO, GONZALEZ FLORES J. CARMEN, GONZALEZ FLORES MARTINIANO, GONZALEZ FLORES RICARDO, GONZALEZ HERNANDEZ PASCUAL JUAN, GONZALEZ HUERTA FELIPE CARMEN, GONZALEZ HUERTA JESUS FLORENTINO, GONZALEZ JUAREZ JUAN GUILLERMO, GONZALEZ LIMA TERESA, GONZALEZ PEREZ MARIA DEL REFUGIO, GONZALEZ PUEBLA JESUS, GONZALEZ REYES CELEDONIO, GONZALEZ REYES GREGORIO, GONZALEZ REYES OTILIO LUCIO, GONZALEZ REYES PASCUAL JUAN, GONZALEZ REYES SIMON, GONZALEZ VIDAL JOSE FRANCISCO, GUADARRAMA DIAZ IGNACIO, GUADARRAMA PICHARDO MIGUEL FRANCISCO, GUTIERREZ EUSTOLIA FELIPE, GUTIERREZ GUADARRAMA JORGE FIDEL, GUTIERREZ GUADARRAMA PABLO, GUTIERREZ GUADARRAMA PASCUAL GILDARDO, GUTIERREZ LIMA ESTEBAN CRISPIN, GUTIERREZ LIMA JUAN, GUTIERREZ LIMA LUIS, GUTIERREZ LIMA TOMAS, GUTIERREZ RAMIREZ PEDRO ANTONIO, GUTIERREZ REYES IGNACIA, HERNANDEZ ALVA JUAN, HERNANDEZ MONTES ALBERTO, HERNANDEZ MONTES ESTEBAN, HERNANDEZ REZA GREGORIO VICENTE, JUAREZ AGUILAR BENITO JORGE, JUAREZ AGUILAR FELIPE, JUAREZ ALVAREZ ROGELIO, JUAREZ ARRIAGA PABLO VICENTE, JUAREZ CORTINA ANGEL TOMAS, JUAREZ NERI ANGEL JESUS, JUAREZ NERI MARTIN JESUS, JUAREZ ROBLES HONORIO JOEL, JUAREZ RUIZ RITA JULIA, LARA RIVERA CLEOTILDE, LIMA HERNANDEZ CRISPIN DELFINO, LIMA HERNANDEZ CRUZ FRANCISCO, LIMA HERNANDEZ J. ASUNCION, LIMA HERNANDEZ VALENTE, LIMA REYES ANTONIO, LIMA REYES INOCENTE GUILLERMO, LIMA REYES MARGARITO, LIMA REYES MARTINA, LIMA REYES NOE ENRIQUE, LIMA SANCHEZ SANTIAGO JUAN, LIMON ROSALES MARIANO NESTOR, LOPEZ DE JESUS MARCOS, MALDONADO GONZALEZ MOISES, MARTINEZ DIAZ MARTIN TOMAS, MARTINEZ REZA FRANCISCO, MAXIMINO RODRIGUEZ EVARISTO MARTIN, MAXIMINO RODRIGUEZ MANUEL, MAXIMINO RODRIGUEZ SANTIAGO DOLORES, MEDINA DE JESUS J. CRUZ, MEDINA FLORES PETRA SALVADORA, MEDINA GOMEZ FACUNDO, MEDINA HERNANDEZ ELENA, MEDINA HERNANDEZ MARTIN PEDRO, MEJIA REYES ANTONIO, MEJIA REYES ASCENCION ANTONIO, MEJIA REYES DOMINGO EUSEBIO, MEJIA REYES FILEMON GENARO, MEJIA VERGEL MELITON RICARDO, MIRELES DIAZ AGUSTIN JACINTO, MIRELES EZQUIVEL JUAN IGNACIO, MOLINA GOMEZ CRUZ BERNARDINO, MONTES FLORES J. GUADALUPE, MONTES FLORES PETRA ANGELA, MONTES JUAREZ FRANCISCO, MONTES MORALES JESUS INOCENCIO, MONTES MORALES JOEL, MONTES REYES CATARINO BONIFACIO, MONTES REYES CRESCENCIA AGUSTINA, MONTES REYES MARIO, MONTES REYES MOISES, MONTES REYES SALVADOR JACINTO, MONTES RIVERA JORGE JUAN, MONTES VIDAL MIGUEL, MONTES VILLADA FELIX, MONTES VILLADA HIGINIO ALCADIO, MONTESINO LIMA AGUSTIN CORNELIO, MONTESINO LIMA FRANCISCO JAVIER, MORALES CAMPOS JUSTINO, MORALES CAMPOS BARBARA CONCEPCION, MORALES CAMPOS FELIPE, MORALES CAMPOS ISIDRO PASCUAL, MORALES GONZALEZ BENITO, MORALES GONZALEZ CRUZ PAULINO, MORALES GONZALEZ MARCELINO ALFREDO, MORALES HERNANDEZ ABEL MARIO, MORALES HERNANDEZ EVARISTO MARTIN, MORALES HERNANDEZ NATIVIDAD CRUZ, MORALES JUAREZ LUIS, MORALES PEÑA SALVADOR, MORALES RIVERA GUILLERMO, MORALES RODRIGUEZ ANTONIO, MORALES RODRIGUEZ JESUS MARTIN, MORALES ROMERO ANGEL JOAQUIN, MORENO ESTRADA EVODIO, MORENO ESTRADA MARCOS ATILANO, MORENO NAVOR ROBERTO MARGARITO, NAJERA HERNANDEZ DARIO, NAJERA HERNANDEZ GUADALUPE MIGUEL, NAJERA HERNANDEZ JUAN CRISPIN TEODORO, NAJERA HERNANDEZ JUAN, NAVOR ALVA LUIS, NAVOR DIAZ GUADALUPE, NAVOR DIAZ SERAPIA ROSA, NAVOR FLORES SABAS LUCIO, NAVOR GUTIERREZ MARGARITA LUISA, NAVOR MOTA ISAIAS ROBERTO, NAVOR ROJAS CIRILO, NAVOR VDA. DE REYES MAGDALENA TRINIDAD, NERI CARRILLO BERNARDA, NERI RODRIGUEZ ANICETO TORIBIO, NERI RODRIGUEZ JUAN JOSE, OLIVERA QUINTERO ANGEL, ORTEGA VELAZQUEZ BRAULIO, ORTIZ CASTILLO EMILIO

MARIANO, ORTIZ CORONA LUCIO GUADALUPE, ORTIZ FLORES ESTEBAN PASCUAL, ORTIZ FLORES SANTOS FILIBERTO BENIGNO, PAVON GONZALEZ MARIO JESUS, PEÑA DOMINGUEZ SABAS, PEÑA GONZALEZ CORNELIO FLORENTINO, PEÑA GONZALEZ HERMILO SIMION, PEÑA GONZALEZ MARTIN, PEÑA GONZALEZ PABLO FELIPE, PEÑA MIRELES ROMANA MICAELA, PEÑA RECILLAS MARIA OTILIA LUCIA, PEÑA REYES ROBERTO CRUZ, PEÑA VALERO JOSE, PEÑA VILLANUEVA ENRIQUE, PEÑALOZA AGUILAR J. GUADALUPE, PEÑALOZA JUAREZ PEDRO ONESIMO, PEÑALOZA REZA FRANCISCO MIGUEL, PERALTA SANCHEZ JOSE MANUEL, PERALTA SANCHEZ JUAN, PUEBLA REYES MACARIO PLACIDO, PUEBLA REYES MARCELINO ROBERTO, PUEBLA REYES PERFECTO, PUEBLA REYES ROGELIO AGRIPIN, PULIDO PEREZ SERAPIO ANTONIO, PULIDO ULALIA IRINEO, RAMIREZ CONTRERAS AMELIA IGNACIA, RAMIREZ CORONA JORGE ABEL, RECILLAS REYES MAURO, REYES ALCANTARA MOISES JESUS, REYES ALEJO CIRILO EDILBERTO, REYES ALVA HIPOLITO, REYES ALVAREZ JUAN ANTELMO, REYES BELTRAN BERNABE MOISES, REYES CONCEPCION JOSE, REYES CORONA ANASTACIO, REYES DE JESUS ANDRES FAUSTINO, REYES DE LA CRUZ CRUZ, REYES DIAZ CELEDONIO RAMON, REYES FLORES CALIXTO, REYES FLORES FELIPE, REYES FLORES INÉS JUVENTINO, REYES FLORES MIGUEL JUAN, REYES GOMEZ ANDRES JOSE, REYES GOMEZ EUCEBIO JOAQUIN, REYES GOMES SERAFIN ROLANDO, REYES GONZALEZ ISAAC, REYES GONZALEZ MARIA OFELIA, REYES GUZMAN ANTONIO, REYES GUZMAN JULIAN, REYES HERNANDEZ GILBERTO, REYES HERNANDEZ HERMENEGILDO SERAFIN, REYES HERNANDEZ TOMAS, REYES MOLINA LAZARO, REYES NAVOR JUAN, REYES NEGRETE AGUSTIN, REYES NEGRETE ROBERTO FLORENTINO, REYES NERI ADALBERTO ROGELIO, REYES NERI ROLANDO JORGE, REYES NERI SOCORRO CARMEN, REYES PEÑA EDMUNDO ROBERTO, REYES PEÑA TRINIDAD, REYES REYES AGUSTIN, REYES REYES JOSE LUIS, REYES REYES JOSE VICENTE, REYES RIVERA CRUZ GREGORIO, REYES RIVERA JUAN, REYES VENTURA ISMAEL, REYES VERDEJA ANTONIO, REYES VERDEJA CASIANO AGUSTIN, REYES VIDAL EFREN, REYES VIDAL FELIPE MELECIO, REYES VILLANUEVA ERNESTO, REZA CHEPE JUAN ASENCION, REZA CHEPE VICENTE PASCUAL, REZA RIVERA MARGARITO, REZA ROBLES ANDRES, RIVAS DIMAS FRANCISCO FORTUNATO, RIVAS REYES TOMAS NICOLAS, RIVERA AVILA JUAN, RIVERA DIAZ ANTONIO, RIVERA DIAZ FELIX JAVIER, RIVERA DIAZ GENARO, RIVERA DIAZ JUAN TRINIDAD, RIVERA DURAN MIGUEL, RIVERA GOMEZ ANTONIO JUAN, RIVERA GOMEZ EVODIO, RIVERA HERNANDEZ ANDRES, RIVERA HERNANDEZ ENRIQUE, RIVERA HERNANDEZ LUIS ROBERTO, RIVERA LOPEZ VICTORIANO FRANCISCO, RIVERA MONTES LUIS, RIVERA MONTES SUSANA LUISA, RIVERA MORALES MARCELINO, RIVERA PEÑALOZA FILEMON CLEMENTE, RIVERA REYES ROLANDO, RIVERA REZA SUSANO FRANCISCO, ROBLES MORAN PLACIDO FRANCISCO, ROBLES SALCEDO TOMAS SALVADOR, ROBLES VILLANUEVA PEDRO ISABEL, RODRIGUEZ FLORES CRISPIN LEOCADIO, RODRIGUEZ FLORES MARTIN, RODRIGUEZ NERI PEDRO, RODRIGUEZ PEÑA FELIPE, RODRIGUEZ PEÑA LUIS, ROJAS REYES RUBEN, ROMERO GONZALEZ JUAN, ROMERO GONZALEZ NICOLAS, ROMERO MEDINA LINO ROLANDO, ROMERO MONTES MA. FELIPA, ROMERO TADEO J. CONCEPCION GUADALUPE, ROMERO TADEO LUIS, ROMERO ZEPEDA FRANCISCO, ROMERO ZEPEDA MARTIN, ROSALES MARTINEZ ERASMO EVODIO, SANCHEZ DURAN JUANA ALICIA, SANCHEZ FLORES ARTURO, SANCHEZ PAREDES APOLINAR, SANCHEZ RIVERA RAMON, SANTA FE ESCAMILLA FELICITAS EPIFANIA, SANTA FE FLORES DAVID, SANTA FE FLORES LUIS JUAN, SANTA FE GUADARRAMA BERNARDO, SANTA FE GUADARRAMA FIDELA ELENA, SILVA MONTES MIGUEL, TRINIDAD TORRES PABLO JUVENCIO, TRINIDAD TORRES PRISCILIANO, VALLE RIVERA J. ISABEL DAVID, VALLE RIVERA MARGARITA IRENE, VALLE RIVERA MATIAS EUSEBIO, VALLE ROMERO ANDRES EDILBERTO, VALLE ROMERO ASUNCION LORENZA, VALLE ROMERO CRUZ, VALLE ROMERO SANTIAGO CONCEPCION, VENTURA GONZALEZ JUAN, VENTURA GONZALEZ JUVENTINO, VENTURA GONZALEZ PABLO, VERGEL EZQUIVEL EMILIANO JUAN, VERGEL GONZALEZ J. GUADALUPE, VERGEL HERNANDEZ JUAN RODOLFO, VERGEL MONTES JULIA, VIDAL DIAZ LORENZO EMIGDIO, VIDAL MONTES EMILIO, VILCHIS PEÑALOZA FRANCISCO, VILLANUEVA ZEPEDA ERASMO ANDRES, VILLEGAS GONZALEZ IRMA AMADA, ZEPEDA PULIDO ANA CARMEN, ZEPEDA PULIDO HILARIO, ZEPEDA REZA JUAN, ZEPEDA REZA PAULINO LORENZO, como miembros de la comunidad de SANTA MARIA TEPEZOYUCA, Municipio de OCOYOACAC, Estado de México, con los derechos y obligaciones que la Ley Agraria les impone, y el estatuto comunal de la misma comunidad, conforme a lo razonado en los considerandos de la presente resolución.

TERCERO.- Remítase copia certificada de este fallo a la Directora en Jefe del Registro Agrario Nacional y a la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, para el efecto de que se registre y tome en consideración el listado señalado en el resolutivo que antecede como censo general de comuneros del poblado de Santa María Tepezoyuca, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México.

CUARTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS PROMOVENTES; y por oficio a la Directora en Jefe del Registro Agrario Nacional y al Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, para los efectos precedidos en el anterior resolutivo y, a la Procuraduría Agraria; además se ordena publicar esta resolución en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma la C. LIC. ESPERANZA M. PEREZ DIAZ, MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NUMERO NUEVE, quien actúa con SECRETARIA DE ACUERDOS, que da fe.-Doy fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 38/98, relativo a un juicio de jurisdicción voluntaria de información de dominio promovido por CARLOS EDUARDO RIVERA HERMOSILLO, respecto a un inmueble que se encuentra ubicado en el Rincón de Chichihua, del Barrio de Santa María, en la población de Ocoyacac, perteneciente a este municipio de Lerma México, con una superficie aproximada de 702.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en dos líneas la primera de 35.00 metros con Raúl Cerón y la segunda 36.00 metros con Jacinto Onofre; al sur en dos líneas la primera de 30.00 metros con Carlos Jaime Rosales y la segunda de 42.50 metros con Carlos Eduardo Rivera Hermosillo; al oriente en dos líneas la primera de 15.00 metros con Jacinto Onofre y la segunda 2.50 metros con calle sin nombre al poniente: 17.85 metros con José Acosta.

La C. juez del conocimiento ordenó la publicación de los presentes, por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mayor derecho sobre el presente lo deduzca en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica

762-23, 26 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 738/97-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por PRECIADO ANTEBI ALBERTO Y RAQUEL MIZRACHI DE PRECIADO en contra de JAIME MICHAN CREDI, RAQUEL CHEJA ATRI DE MICHAN, CONFIA, S.A., SERVICIOS RAFSA, S.A. DE C.V. Y JAIME MICHEL RUBINSTEIN BOROVY, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, notifíquese y emplácese a los codemandados JAIME MICHAN CREDI Y RAQUEL CHEJA ATRI DE MICHAN, por medio de edictos, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.-Doy fe.-Naucalpan de Juárez, Estado de México, a dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Velázquez Contreras.-Rúbrica.

169-A1-9, 19 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**
C. COLUMBA MARTINEZ COLIN Y OTRO

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz, se radicó Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, bajo el número de Expediente 304/97, promovido por ERNESTO TOLEDO GRAPAIN, en contra de usted, respecto de un predio denominado "FRACCIONAMIENTOS DEL VALLE DE MEXICO, S A", siendo el domicilio en lote 34, manzana 10, Colonia Valle de Los Pinos de los Reyes La Paz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 14.75 m con lote 33, al sur: 14.75 m con lote 35, al oriente, 8.30 m con calle del Roble, y al poniente: 8.30 m con lote 7, con una superficie total aproximada de: 122.42 m2 CIENTO VEINTIDOS PUNTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" que se publica en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta población.-Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los 29 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

176-A1-9, 19 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM 47/98-1
PRIMERA SECRETARIA

DAGOBERTO GARCIA BOJORGES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble de común repartimiento denominado "San Valentin", ubicado en el Barrio de San Juan Chautla, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda al norte: 50.40 metros linda con el señor José Mauro Velasco, al sur: 50.40 metros linda con el señor Santiago Sandoval Ramos, al oriente 41.00 metros linda con calle del Ejido; al poniente: 41.00 metros linda con el señor Arcadio Garcia Tapia, con una superficie total aproximada de 2066.0 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco México, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica

105-B1-3, 18 febrero y 4 marzo

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

DOLORES GOMEZ ARENAS.

PAULA PEREZ LICONA, en el expediente número 501/97, radicado en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Usucapión, demanda de Usted la prescripción adquisitiva del lote de terreno número 8, manzana 27, de la Colonia El Molino, en el poblado de Tiapacoya, Municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda: al noreste: 9.50 m con calle Delfa, al sureste: 22.00 m con lote 9, al suroeste: 9.50 m con lote 22, y al noroeste: 22.00 m con lote 7. Con una superficie de 209.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Organismo Jurisdiccional dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, lo anterior con el objeto de que ocurra a dar contestación a la demanda incoada en su contra, apercibida de que en caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones, aún las personales por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en cualquiera de los periódicos Estatales que circulen en la periferia de este lugar. Dado en Ixtapaluca, México, a los 23 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

125-B1.-10, 20 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY.

GLORIA SANDOVAL CASTRO, por su propio derecho, en el expediente número 994/97, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 24, de la manzana 34, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 140.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.90 m con límite de la Colonia, al sur: 16.90 m con lote 24 "A", al oriente: 8.00 m con calle Castillo de Chapultepec, y al poniente: 8.00 m con lote 23 "A". Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, 29 de enero de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

120-B1.-10, 20 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 955/97

C. JOSE LUIS HERNANDEZ VIVERO.

ARACELI GALICIA JAIMES, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario; la disolución del vínculo matrimonial, la disolución de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que origine el juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a 30 de enero de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

119-B1.-10, 20 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ISAURO ARTEAGA MONTES DE OCA.

DELFINA JIMENEZ CASTRO, en el expediente número 1118/97, que se tramita en este Juzgado le demanda el Juicio Ordinario Civil de Usucapión, respecto del lote de terreno número 54, de la manzana 30, de la colonia Tamaulipas, Sección Las Flores de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 53, al sur: 17.00 m con lote 55, al oriente: 8.05 m con la calle Orquidea, y al poniente: 8.09 m con lote 25, con una superficie de 137.19 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expiden el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

122-B1.-10, 20 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 59/98, FRANCISCO TORRES PAREDES, por su propio derecho promueve diligencias de información Ad-perpetuam del terreno de propiedad particular denominado "Oxtocoapa", ubicado en la población de San Vicente Chimalhuacán, Municipio de Ozumba, Estado de México, con superficie de ocho mil doscientos setenta y dos metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros, mide y linda; norte: 57.50 mts. linda con vereda Rancho El Paraíso; sur: 31.50 mts. linda con Guillermo Mendoza Avila; oriente: 181.00 mts. linda con Jesús Torres Paredes; y poniente: en una línea quebrada, formada por dos tramos con una longitud de 109.80 mts. linda con camino y Antonio Patrón Castro.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, fijese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Dado en Amecameca, a los 13 días de febrero de 1998.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos. Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

761.-23, 26 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 315/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS, en su carácter de apoderado legal de BANCA SERFIN, S.A. y en contra de SOCIEDAD COOPERATIVA DE INSUMOS DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO Y OTRO, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día dieciséis de marzo del año de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un terreno con construcción ubicado en San Pablo Huantepec, municipio y distrito de Jilotepec, México, y con las siguientes medidas y colindancias: norte: 249.00 mts. con Camino Real; sur: 240.00 mts. con Silvano Sánchez; oriente: 470.00 mts. con Luis Hernández; poniente: 498.00 mts. con Silvano Sánchez, con superficie de 118,338 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito de Jilotepec, México, bajo el asiento No. 326, volumen XIV, libro 1°, sección 1°, de fecha 15 de noviembre de 1984, con valor de \$ 1'943,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), un tractor agrícola nacional marca McCormick Internacional, modelo 523, serie 523, número de serie 07306, potencia 45 H.P. en la nona, neumáticos 850 X 16, motor diesel D-179-IM-DT2-ME-57338 de 4 tiempos, 600 a 2100 PPM, 3 cilindros, 3.87 diam por 5.06, transmisión 8 velocidades y reversa de alta y baja, sistema hidráulico de acción sencilla, tipo pesado, modelo ME 3-33, equipo rastra pesada Mc. Cormick Internacional de 18 discos de 53 cms. (22) de dos secciones en V ajustables, discos mixtos sección delantera y trasera lisa, corte 2.06 m con válvulas de previsión, enganche de tres puntos, cat. II, jgo. de limitadores de discos No. 776962-R91 tal como se desprende de la factura número 180358, expedido por implementos Agrícolas, S.A. en la Ciudad de México D. F., en fecha 1° de Agosto de 1970, estado de conservación regular, motor funcionando, con valor de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), un tractor agrícola marca Ford, modelo 6600, dirección hidráulica F-1, pesos delanteros, pesos ruedas traseras de tres pesos, motor diesel 4 cilindros 70 CV, transmisión 8 velocidades hidráulicas, serie VII-985, motor 8F24B, arado de tres discos, marca Iames, modelo RL-350, serie 78-9-2052746 modelo RL-350, serie 78-3-51880, rastra de 20 discos, marca

Iames, modelo RL-350, Serie 78-9-20-52746, sembradora marca Zeta y cultivadora Zeta, tal y como se desprende de la factura No. 332 expedida por la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Agrícola y Ganadero (CODAGEM), en regular estado de uso, con valor de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), un terreno con construcción ubicado en la Venta de Tello y Rancho el Grasol en la carretera Jilotepec-Corrales, del municipio de Jilotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 15.00 metros con carretera Jilotepec-Corrales; al sur 15.00 mts. con Filemón Sánchez Rosas; al oriente, 50.00 mts. con Bordo; al poniente: 50.00 mts. con propiedad de Salvador Franco, con superficie de 750.00 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Jilotepec, Mèx., bajo el asiento No. 146, a fojas 31, del volumen XIX, libro 1°, sección 1°, de fecha 6 de junio de 1988, con valor de \$ 440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de las cantidades señaladas a cada bien, o la del total de todos los bienes \$ 2'408,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, en la tabla de avisos de este juzgado y del Juzgado de Jilotepec, México, convocando postores, Toluca, México, a 16 de febrero de 1998.-Doy fe.-C. Secretario. Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

727.-20, 26 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

CRUZ GARCIA GUZMAN, ANTONIO RAMIREZ HERNANDEZ Y JOSE LUIS SANTIN ROMERO, promueven en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo el expediente número 669/97, diligencias de información de dominio respecto de un predio ubicado en la calle Cristóbal Colón, Barrio del Calvario en la Municipalidad de Zinacantepec, perteneciente a Toluca, México, mismo predio que le compraron a JOSE BALLINA CASTULO desde hace más de nueve años, encontrándose inscrito Catastralmente en la Tesorería Municipal de Zinacantepec, Estado de México; y el cual han poseído en concepto de propietarios por más de nueve años, de buena fe, de manera pacífica y pública; cuyas medidas y colindancias son: al sur: 25.50 metros con Aurelio Juárez Guadarrama; al oriente: 41.00 metros con calle Cristóbal Colón, al poniente 48.00 metros con paso de servidumbre, con una superficie total de 522.75 metros cuadrados.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, en fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete, ordenó la publicación de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información de dominio, para que si existe alguien que se crea con igual o mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de Ley.- Dado en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Ma. Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica

778.-23, 26 febrero y 4 marzo

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 59/98, PASCUAL GOMEZ ENCARNACION, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria la información de dominio, para acreditar la posesión y propiedad que dice tener respecto del predio, ubicado en la calle de Calzada Corredores sin número, Cacalomacán, Municipio de Toluca, México, con una superficie aproximada de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 99.50 metros con Froylán García; al sur: 99.50 metros con Gregorio Segundo; al oriente: 10.00 metros con José Gil y al poniente: 10.00 metros con carretera Calzada de Corredores.

Ordenando el Juez su publicación por tres veces, de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gisela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica.

775.-23, 26 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En expediente No. 62/98, relativo al Juicio sobre Diligencias de Inmatriculación promovido por MARCELIANO GALEANA LEON, respecto del inmueble ubicado en la calle de Vicente Villada S/N de la población de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, siendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.80 mts. con Félix Morales, sur: 31.50 mts. otra de 15.00 mts. con calle de Vicente Villada, oriente: 49.00 y 20.00 mts. con Raymundo Jiménez, al poniente: 71.00 mts. con Felipe Guadarrama. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 2,951.97 m².

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en el periódico El Sol de Toluca, para que si alguna persona se cree con algún derecho lo deduzca en términos de Ley.-Doy fe.-Toluca, Méx., a 12 de febrero de 1998.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

776.-23, 26 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que el C. JOSE LUIS DAMIAN ADAN, en el expediente número 362/97, tramitado ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, México tramita Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "San Antonio", ubicado en la población de Ayotzingo, Municipio de Chalco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 38.45 mts. con terreno de Huitzilzingo; al sur: 39.20 mts. con camino; al oriente: 302.20 mts. con Rutilo Granados y al poniente: 305.75 mts. con José Luis Damián Adan antes Reyes Silva y una superficie total de 11,801.10 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, México, a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil de 1ª Instancia, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica

759.-23, 26 febrero y 4 marzo

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Por medio del presente se hace de su conocimiento que en el expediente 234/97-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMILIANA HERNANDEZ REYES, en contra de MANUEL ORTIZ CANO Y FRANCISCA MENDOZA, por auto de fecha 3 de febrero del año en curso, se han señalado las 11:00 horas del día 31 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado, consistente en lote de terreno y construcción ubicada en calle Pino Suárez Sur, número 29, Colonia San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, convocándose postores, siendo postura legal la que cubra el cien por ciento de la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

Publiquese por tres veces dentro del término de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, 18 de febrero de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica

249-A1.-23, 26 febrero y 4 marzo

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 666/97, el señor BERNABE FIGUEROA ROJAS, promovió diligencias de información ad-perpetuam respecto del terreno denominado "Beloma" que se encuentra ubicado en la población de San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 84.00 mts. con Aurelia Lara Palma, al sur 80.00 mts. con Roberto Jardón y Braulio Franco, al oriente 14.20 mts. con camino La Beloma y al poniente 13.50 mts. con Juanita de la Portilla. Con una superficie de 1,139.16 metros cuadrados. Dicho inmueble lo adquirió el señor BERNABE FIGUEROA ROJAS mediante compra efectuada a la señora AMFLIA MEDINA SOLIS hace más de quince años

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico local de mayor circulación.-Dado en el Juzgado Octavo Civil del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.-Rúbrica.

777. 23, 26 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1062/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO S.A. en contra de PARTES AUTOMOTRICES PROFESIONALES S.A. DE C.V., Y/O FRANCISCO CAMPOS MODESTO, Y/O ESPERANZA ESPARZA MARTINEZ Y/O MARICELA GARCIA MORATILLA Y/O SILVERIO ABUNDIO SEGOVIA, por auto de fecha veintitrés de enero del año en curso se señalaron las nueve horas del día veinte de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Inmueble ubicado en Paseo de los Cazadores, número uno, manzana 41 lote 19, fraccionamiento "Fuentes de Satélite", Atizapán de Zaragoza, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el volumen 267, libro primero, sección primera partida 32 de fecha 10 de abril de 1975, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 7.51 metros con calle Paseo de los Cazadores; al sureste: 15.50 metros con prolongación de calle Bosques de los Milagros, al surponiente: 7.33 metros con lote número 18 y cuatro metros con lote número 17, al norteponiente: 1.20 metros con lote número 17 y 13.80 metros con lote número 20, con una superficie total de 136.50 metros cuadrados; con un valor comercial de \$ 506,000.00 (QUINIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica

697 -19, 25 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 2057/94.
SECRETARIA "A".

La C. Juez por acuerdos de fecha siete de octubre del año próximo pasado, catorce de enero y dos de febrero del año en curso, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado consistente en el lote de terreno número 1 de la manzana 610, zona 9, Colonia Independencia, Ex Ejido de Ayotla, municipio de Chalco, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N., que es precio de avalúo y siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio señalado, se señalan para tal efecto las once horas del día doce de marzo del año en curso.

NOTA: para su publicación por tres veces dentro de nueve días.-Sufragio Efectivo. No Reección.-México, D.F., a 9 de febrero de 1998.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Jorge Angel Garcia Trejo.-Rúbrica.

166-B1.-19, 25 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil del expediente número 1798/93, promovido por BANCO MEXICANO S.A., en contra de JUAN MANUEL SANCHEZ ALEMAN y OTROS, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señalo las once horas del día dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un inmueble con construcción ubicado en calle Horacio Zuñiga número 5 en Santiago Miltepec, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 16.35 mts. con bienes de Rafaela Jiménez Vda. de Alemán, al norte: en una línea de oriente a poniente de 25.50 mts. con predio de Maria Ciria, en otra línea de norte a sur de 9.70 mts. y sigue en otra de oriente a poniente de 5.50 mts. en otra de norte a sur 13.00 mts. con estas líneas predio de la señora Francisca Alemán, al sur: 29.00 con propiedad de Doroteo Alemán. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 24431, volumen 104, libro primero, a fojas 33, de fecha 11 de mayo de 1067. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M N

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores y se cita a acreedores -Toluca, Méx., trece de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel -Rúbrica.

685 -19, 25 febrero y 4 marzo

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1251/92-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CASIMIRO ALONSO ROSAS, por su propio derecho, en contra de JOSE SANTIAGO SANTIAGO, por auto de fecha seis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las trece horas del día trece de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del bien embargado en autos que lo es el ubicado en calle Norte Tres, número sesenta y tres, manzana 11, lote 39, Colonia Central, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.60 metros con lote 37; al sur: 12.75 metros con lote 41, al oriente: 10.43 metros con lote 40, al poniente: 10.43 con calle Norte 1, con una superficie total de 131.80 metros cuadrados cuyos antecedentes registrales son: Volumen 33, Libro primero, Sección Primera, fojas 145, Partida 212 de fecha 20 de agosto de 1971. Por este edicto se convoca a postores para el remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, debiendo no mediar no menos de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

168-B1.-19, 25 febrero y 4 marzo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 2025/96 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por P.D. ABEL NAVARRETE LAURENT, endosatario en procuración del señor RODOLFO VÉLAZQUEZ JASSO, en contra de la señora GUADALUPE GARCIA ROMERO, la C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un terreno y casa habitación en el construida propiedad de la señora GUADALUPE GARCIA ROMERO, ubicada en el número 140 de la calle de Bernardo Gutiérrez de Lara, en la Colonia Morelos, Municipio de Toluca, Estado de México, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15 50 mts con lote número 9, al sur: 15 50 con lote número 11, al oriente: 8 00 mts. con calle Bernardo Gutiérrez de Lara, y al poniente: 8 00 mts. con lote número 4, con una superficie aproximada de 124 00 mts. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos registrales: Volumen 151, libro primero, sección primera, a fojas 85, bajo la partida 55-693 de fecha veinte de junio de 1975, bien al cual se le asigna un valor comercial de \$ 262,600.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS 00/100 MN.) Precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Ordenándose la publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores para la misma Toluca once de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

684.-19, 25 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, se encuentran radicadas diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, en el expediente marcado con el número 1043/97, promovidas por GUILLERMINA BRAVO ROMERO, respecto del lote de terreno número 69, de la manzana número 2; de la calle sin nombre de la sección La Loba, de la Colonia Punta La Zanja, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.00 metros con señora Martha Márquez, al sur: 14.76 metros con eje de circuito colectivo; al oriente: 29.00 metros con Mercado Tres de Junio; al poniente: 24.00 metros con terrenos de la señora Juana Naves; haciendo una superficie de 360.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial de Texcoco, se expiden en Chimalhuacán, Estado de México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

407.-2, 17 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE 50/98.

SANTIAGO RAMOS JIMENEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del inmueble denominado "Buenavista", el cual se encuentra ubicado en la Avenida 16 de Septiembre número 38, municipio de Tezoyuca, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 7 15 metros linda con Avenida 16 de Septiembre, al sur: 7 15 metros linda con Pascual Martínez, al oriente: 60 00 metros linda con el señor Santiago Ramos, poniente: 60 00 metros linda con Juan Luna, teniendo una superficie aproximada de 468 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Mexico, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil, Lic. Eduardo Aivarado Ramirez.-Rúbrica

104-B1 -3, 18 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 839/90, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, S N C en contra de CARLOS TORRES VAZQUEZ Y BLANCA ESTHELA TREJO SEGURA DE TORRES El C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en habitación de interés social ubicado en Andador Río Verdigué número 111, Edificio 1, Departamento 404, Lote "A" Barrio de Tlacopa, Cabecera Municipal de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 3.65 mts. con departamento 402 y 3.00 mts. con cubo de luz, al sureste 7.50 mts. con vacío de área jardinera y 3.00 mts. con vestíbulo general, al noreste 7.50 mts. con vacío a predio vecino y 3.00 mts. con cubo de luz, al suroeste 6.65 mts. con vacío de área jardinera posterior, linda con techo con loza de entepiso de por medio y linda con piso del departamento 304 inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos registrales: partida número 604-10929, volumen 262, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 92 de fecha 19 de enero de 1988.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 79,380 00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN.), cantidad que incluye la deducción del 10%. Toluca, México, a 06 de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

696.-19 25 febrero y 4 marzo

**JUZGADO 1o. CIVIL DE CUANTIA MENOR
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 2004/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIMA MARIA LUISA por conducto de CECILIO RENE GOMEZ en contra de ANTONIA CANO, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Ciudad Nezahualcóyotl, dictó un siguiente auto:

Auto En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio, 758, 763 y demás relativos y Aplicables del Código de Procedimientos Civiles vigente para la Entidad de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, se señalan las once horas del veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga lugar el remate de los bienes embargados, siendo los siguientes: 1.-Estéreo modular Elektra doble cassette y compact disc, dos bocinas, modelo KMG-48A, serie 41100192 con tornamesa, 2.- Televisión a color Elektra veinte pulgadas, modelo ET-551, serie 3CBB400279, con control remoto; 3.- Video cassette Sony Super Betamax, modelo SL-400, serie 52821 con control remoto, siendo un precio total de remate de \$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Por lo que anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, tabla de avisos de este juzgado y otro periódico de circulación en esta localidad. Notifíquese. Así lo acordó y firmó el Juez del Conocimiento con Segundo Secretario quien autoriza y da fe.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.-Rúbricas.-Lo que se hace saber por medio del presente edicto para todos los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Segundo Secretario. Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

204-B1.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 90/95-2, promovido por FELIX FRANCISCO CLAUDIO, en contra de CARLOS VERA GONZALEZ Y/O, se señalan las 14:00 horas del día 30 de marzo de 1998, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate del bien inmueble ubicado en el predio marcado con el número 25 de la calle Winston Churchill (zona 01, manzana 66, lote 11, Colonia Universal, Sección Loma Colorada), Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie de CIENTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, con cochera al frente al descubierto, escaleras de acceso, pasillo, comedor, cocina, dos recámaras y un baño completo, colindancias: al noreste 10.05 m con lote 16, al sureste, 14.75 m con lote 10, al suroeste: 9.90 m con calle Winston Churchill, y al noroeste 14.70 m con lote 12, sirviendo de base como postura legal la cantidad de CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., con una deducción del diez por ciento ya incluido, por lo que se convocan postores para que comparezcan el día y hora señalados a formular sus posturas en términos de ley

Para su publicación por tres veces dentro en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado Dado en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 20 días del mes de febrero de 1998 -Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

274-A1.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1147/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, por conducto de sus apoderados generales Licenciados RAFAEL LIEVANOS GARCIA y MA JOVITA GARZA SERVIN, según poder notarial que obra a fojas ciento ochenta de las presentes actuaciones, en contra de SILVERIO RODRIGUEZ VAZQUEZ y GLORIA TERESA CARRERAS MUÑOZ DE RODRIGUEZ, por auto de fecha doce de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las trece horas del día diecinueve de marzo del citado año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del inmueble embargado en autos ubicado en calle Monumento a la Raza, número ciento noventa y seis, identificado como lote de terreno 38, manzana 26, Colonia Metropolitana, Segunda Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17 00 metros con lote 37, al sur: 17 00 metros con lote 39; al oriente: 7.95 metros con calle Monumento a la Raza, al poniente: 7 95 metros con lote 7, con una superficie total aproximada de 135 15 metros cuadrados, cuyos antecedentes registrales son: volumen 96, libro primero, sección primera, partida 16, de fecha 14 de agosto de 1979. Por este edicto se convoca a postores para el remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 185.000 00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, debiendo no mediar no menos de siete días entre la fecha de la última publicación y la audiencia de remate, se expide en Nezahualcóyotl México, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara -Rúbrica

856 -27 febrero, 4 y 9 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 512/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado AGUSTIN GARCIA MARTINEZ MAXIMINO VENTURA BARRALES en su carácter de endosatarios en procuración de ATLAN, S.C. JILOTEPEC, en contra de BENJAMIN MANUEL GONZALEZ, MARTHA MANUEL GONZALEZ Y BENJAMIN MANUEL CARLOS, la C. Juez Civil señaló las doce horas del día trece de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate del inmueble ubicado en la Ranchería de Buenavista denominado Las Tablas, municipio de Jilotepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 107 con Juan Gabriel; al sur en cuatro tramos 110 m con León Carlos; al oriente, 145 m con Rodrigo Carlos; al poniente: 153 m con Heriberto Orozco, con una superficie aproximada de 16,250 metros cuadrados, sirviendo como base legal para su venta la cantidad de \$ 137.600.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. juzgado, convocándose postores, Jilotepec, México, veinte de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Embarcadero Méndez.-Rúbrica.

834.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 58/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, apoderado de BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, anteriormente BANCO MEXICANO SOMEX, S N C en contra de ALVARO GONZALEZ SANCHEZ en calidad de suscriptor y JOSE ANTONIO ESCOBAR SOTERA en calidad de aval y la jueza del conocimiento señaló las diez horas del día treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente juicio consistente en un bien inmueble con las siguientes características: casa habitación que se encuentra ubicada en Buenos Aires, del municipio de Jiquipilco, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, en el libro primero, seccion primera, a fojas 124, partida 1360-182 del volumen XXV, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 17.00 metros con calle sin nombre; al sur: 17.00 metros con Domingo Morales López; al oriente: 17.00 metros con René Diaz Salgado; al poniente: 17.00 metros con Juan Flores Mancilla, el cual tiene una superficie aproximada de 289.00 metros cuadrados, sirviendo de base al mismo la cantidad de (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

La C. Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores para que concurran a la primera almoneda de remate. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica

812.-25 febrero. 4 y 10 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1898/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAFAEL LECHUGA SOTO, Y/O JORGE VALDEZ RAMIREZ Y/O ALFREDO MONTES DE OCA, endosatarios en procuración del BANCO MEXICANO SOMEX, S.A., en contra de MA. GUADALUPE QUINTANA DIAZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día treinta de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un terreno con construcción ubicado en la calle de Nabor Carrillo número 204, Colonia o Fraccionamiento Vértiz, edificada en el lote número 30, manzana B, con una superficie de 250 m2, con medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con Lote 31, al sur: 25.00 metros con lote 29, al oriente: 10.00 metros con calle hoy Nabor Carrillo, al poniente: 10.00 metros con lote 3, con los siguientes antecedentes registrales, inscrito en el volumen 155, partida 702-595, Libro Primero a fojas 385, de la fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y seis, de este Distrito Judicial.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo como base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del monto de CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL.-Toluca, México, a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

803.-25 febrero. 4 y 10 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 2278/93, promovido por LIC. MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR como apoderado de BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, en contra de SERVICIOS CORPORATIVOS EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y OTROS, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día diecisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de: Un inmueble ubicado en Avenida Miguel Hidalgo número 1032, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.10 mts. con Jorge Silva Ceballos; al sur: 15.06 mts. con calle de su ubicación; al oriente: 41.85 mts. con Lourdes Gordillo Serna; al poniente: 42.20 mts. con Teresa Hernández Islas, con una superficie de 691.58 m2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número dieciocho mil doscientos cuarenta y seis, volumen setenta y cinco, libro primero, sección primera, a fojas 122, de fecha 25 de julio de 1957 Debiendo servir de base para el remate la cantidad de NOVECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores y se cita a acreedores. Toluca, México, a veinte de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

813.-25 febrero. 4 y 10 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1804/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, S.N.C., en contra de RUBEN SALGADO SUAREZ, se señalaron las diez horas del día 25 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente asunto respecto del siguiente bien: Un inmueble ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, México, fracción de terreno del rancho denominado Jesús Reyes o San Agustín con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en línea quebrada de 19 tramos de 84.00, 76.00, 35.00, 50.00, 160.00, 30.00, 55.00, 78.00, 40.60, 43.10 m y 77.30 m con Pablo Castellanos, al noroeste: una línea de 175.00, 591.00 m, al poniente: una línea de 884.99 m con propiedad particular con una superficie de 26-30-85 hectáreas, se trata de un terreno bosque en breña, que tiene una mina de antera dicho predio esta considerado dentro de las áreas de conservación ecológica.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, convóquese a postores, cítese a la parte demandada y en caso de existir a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 47/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Doy fe.-Se dice: Así como en la puerta o tabla de avisos del Juzgado Civil de Valle de Bravo, México.-Doy fe.-Toluca, México, a 18 de febrero de 1998.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

818.-25 febrero. 4 y 10 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

ROSA ISELA GUEVARA GONZALEZ

En el expediente 806/97, ISIDRO CAMARGO ARRIOLA, promoviendo por su propio derecho Juicio Ordinario Civil de usucapión, en contra de ROSA ISELA GUEVARA GONZALEZ, respecto del lote de terreno marcado con el número 26, de la manzana 304, de la Colonia Barrio Tejedores, municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al noreste: 11.15 m con lote 27, al sureste: 10.80 m con lotes 24 y 25, al suroeste: 11.20 m con calle Pantli, al noroeste: 11.00 m con calle Epatl. Con una superficie total aproximada de 122.00 m2, y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquense éstos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. Fijese además en los tableros de avisos de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, y en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado. Se expiden los presentes a los 3 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Miguel Angel Herrera Olguin.-Rúbrica

167-B1.-19 febrero, 4 y 16 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MARTHA BARRAGAN CRUZ Y MAURO BRAVO VALADEZ.

ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ, en el expediente número 1030/97, que se tramita en este Juzgado le demanda el Juicio Ordinario Civil nulidad de escritura pública, respecto del lote de terreno número 34, de la manzana 46, de la Colonia Ampliación Jose Vicente Villada, super 43, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 08.00 m con lote 12, al sur: 08.00 m con Tercera Avenida, al oriente: 20.00 m con lote 35, al poniente: 20.00 m con lote 33, con una superficie de 160.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá, en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Armando Garcia Velázquez.-Rúbrica

164-B1.-19 febrero, 4 y 16 marzo

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 768/97

JERONIMO RODRIGUEZ GARCIA

JUANA HERNANDEZ MORALES, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial, b) La disolución de la Sociedad conyugal, c) La guarda y custodia, d) Pago de pensión alimenticia. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo al presente juicio se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente a los diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica

174-B1.-19 febrero, 4 y 16 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1026/97

SEGUNDA SECRETARIA.

C. JORDAN BRAULIO SALGADO.

EL C. MARIA INES SANCHEZ FERRER, le demanda en la vía ordinaria civil, sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones a).- La disolución de la sociedad conyugal, b).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, c).- La custodia de sus menores hijos a favor de la actora, d).- El pago de una pensión alimenticia suficiente para los hijos de matrimonio. Se le hace saber que deberá presentarse en el Juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 16 días del mes de diciembre de 1997.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

172-B1.-19 febrero, 4 y 16 marzo

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 804/97.
SEGUNDA SECRETARIA.

C. ERNESTO CORDOVA MONTECILLO.

La C LETICIA MARTINEZ AGUILAR, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, sobre Divorcio Necesario las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, b).- La guarda y custodia de su menor hijo, c).- La disolución de la Sociedad Conyugal, d).- El pago de los gastos y costas que se causen en la presente instancia; se le hace saber que deberá presentarse en el Juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica

170-B1 -19 febrero, 4 y 16 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DESARROLLO URBANO DE ARAGON S.A.

CRUZ BARRON SANCHEZ, en el expediente número 719/97, que se tramita en éste Juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número ocho de la manzana diecinueve de la Colonia Plazas de Aragón de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte 11 19 mts. con calle Plaza Miravalle, al sur: 10.72 mts. con lote 7, al oriente: 16 00 mts. con lote 9; al poniente 14 32 mts. con Avenida Plaza Central; con una superficie de 198 76 m² Ignorándose su domicilio se le emplaza en terminos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del termino de treinta dias, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por si por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el Juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en ésta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario del Juzgado. Lic. Miriam Cruz Facundo.-Rúbrica.

171-B1 -19 febrero, 4 y 16 marzo

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. SANTIAGO BELTRAN PEREZ.

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz, se radicó Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, bajo el número de expediente 5/98, promovido por MARIA ELENA ARCHUNDIA ORTIZ, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número tres, de la manzana ciento treinta y cinco, de la calle quince, Colonia Valle de Los Reyes, en Los Reyes La Paz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 4; al sur: 20.00 metros con lote 2; al oriente: 10.00 metros con lote 24 ; y al poniente: 10.00 metros con calle quince; con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados doscientos metros cuadrados.

Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarla a Juicio, mediante edictos previéndole que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los seis días de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

176-B1.-19 febrero, 4 y 16 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SEÑOR HERNAN LOPEZ PORTILLO URIBE.

El señor JORGE MANJARREZ MEDINA, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 840/97, le demanda Juicio Ordinario Civil de Usucapión, respecto del predio denominado "Tlacuroca", ubicado en la Cuarta Demarcación del Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40 25 m con Teofila Villafañá, al sur: 40 00 m con Ricardo Vargas, al oriente: 46 80 m con Pilar Bustamante, y al poniente: 48 70 m con calle Tlaxcantilla, con una superficie aproximada de 1 915 96 M². El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, y se le harán las ulteriores notificaciones en terminos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en esta Ciudad de Texcoco, México. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica

177-B1 -19 febrero, 4 y 16 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 579/97
C. RENE OCAÑA HERRERA

LA C. JACQUELIN RAMIREZ TOPETE, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones, a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une por haber incurrido en las causales VIII y XI del artículo 253 del Código Civil, b).- La disolución y liquidación de la Sociedad conyugal, c).- El pago de una pensión alimenticia suficiente y bastante para sufragar las necesidades alimenticias de la suscrita y de mi menor hija de nombre KAREN JACQUELINE OCAÑA RAMIREZ d).- La pérdida de la patria potestad sobre mi menor hija de nombre KAREN JACQUELINE de apellidos OCAÑA RAMIREZ, e).- La guarda y custodia provisional y en su momento la definitiva a favor de la suscrita de la menor KAREN JACQUELINE OCAÑA RAMIREZ. Se le hace saber que deberá apersonarse el presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no compare por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Victor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

173-B1 -19 febrero, 4 y 16 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 889/97
PRIMERA SECRETARIA

MIGUEL ANGEL IBARRA LOPEZ.

ANA MARIA MARTINEZ MORENO, Promoviendo la Vía Ordinaria Civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones a) La disolución del vínculo matrimonial, b) La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva sobre los menores hijos, c) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos y d) El pago de alimentos suficientes y bastante para solventar los gastos de los menores, y e) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse dentro del presente juicio dentro de término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el presente juicio se seguirá en rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias debidamente sellada y cotejadas para que las recoja previa identificación y acuse de recibo.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a 3 de noviembre de 1997.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

169-B1.-19 febrero 4 y 16 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ESTEVEZ VAZQUEZ CARLOS.

En el expediente número 805/97, la C. MARIA CASARREAL PINEDA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del terreno denominado "La Trojita", ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, Atenco, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 10.00 mts y linda con Emma Osorio; al sur: 27.00 mts y linda con Carlos Hernández; al oriente: 41.40 mts y linda con Lourdes Osorio Herrera; y al poniente: 20.40 mts, y linda con Emma Osorio Herrera, teniendo una superficie total de 390.54 metros cuadrados, ordenándose su emplazamiento por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, apercibiéndolo que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad o en el Valle de México, se expide el presente en Texcoco de Mora, México, a los nueve días de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Arturo Morales Serrano -Rúbrica.

699.-19 febrero, 4 y 16 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 247/97-1
PRIMERA SECRETARIA.

MANLIO ARREOLA AYALA

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalneptantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, en su acuerdo de fecha 26 de agosto del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto a la demanda formulada en su contra por ROSA MARIA RUKOS DE ARREOLA, en la que demanda, I.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, celebrado el 13 de septiembre de 1968, por haber operado la causal consistente en la separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación, II.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido de que si pasa el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista o boletín judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad -Naucalpan de Juárez, Méx., 30 de septiembre de 1997.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

234-A1 -19 febrero, 4 y 16 marzo

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1193/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JOSEFINA COSS RAMIREZ, por auto de fecha cuatro de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las 12.00 horas del día 20 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, del bien embargado por este Juzgado, consistente en un inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel Almoloya, Almoloya de Juárez, México, lote Número 31, del condominio horizontal, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 mts. con área privada número 33, al sur: 16.00 mts. con área privada número 29, al oriente: 7.00 mts. con área privada número 14, al poniente: 7.00 mts. con área común de acceso a las áreas privativas de la 19 a la 36, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, volumen 325, libro primero, sección primera, bajo la partida número 205-2957, fojas 15, a favor de JOSEFINA COSS RAMIREZ, con una superficie de 112.00 metros cuadrados. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 67,500.00 (SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Doy fe.-Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México a los 11 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz -Rúbrica.
841.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 36/98, SALOME OCAMPO MALVAEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener respecto del bien inmueble ubicado en San Lorenzo Cuahutenco, municipio de Almoloya de Juárez, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 82.60 metros con el ocursante; al sur: en dos líneas una de 61.00 metros con Aurelio Malváez y la otra de 43.60 metros con el Sindicato Unico de Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios (SUTEYM); al oriente: en dos líneas una de 66.60 metros con Aurelio Malváez y otra de 126.00 metros con Hipólito Malváez; y al poniente: 192.60 metros con Elena Gómez Estrada, con una superficie aproximada de 13,311.36 metros cuadrados.

Ordenando el juez su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado el de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

836.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 10/98-1.
PRIMERA SECRETARIA.

RODOLFO URTADO MORELLON, promueve en la Via de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Zacamolpa", ubicado en el poblado de Tequisistlán, perteneciente al Municipio de Tezoyuca, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 65.00 metros linda con propiedad de Francisco Vázquez, Fermín F. y Concepción Vázquez, actualmente con Benjamín Fuentes, al sur: 58.00 metros linda con propiedad de Simón Capistrán, actualmente con Julia Granados Moctezuma, Ana López Capistrán, Alberto Capistrán y Soledad Hernández, al oriente: 42.00 metros linda con propiedad del señor Ricardo Capistrán, actualmente con Mariana Capistrán, al poniente: 54.00 metros linda con propiedad del señor J. Concepción Vázquez, actualmente con Gerardo Vázquez. Con una superficie total aproximada de 3,413.25 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 27 de enero de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.
662.-17 febrero, 4 y 18 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

C. MAGDALENA CABRERA GOMEZ.

El señor TEODORO GUSTAVO LOZANO DOMINGUEZ, demanda de usted en juicio ordinario civil divorcio necesario, y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 1348/97, que en lo conducente dice:

Cuautitlán Izcalli, México, veintidós de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Visto el escrito de cuenta, presentado por TEODORO LOZANO DOMINGUEZ, y atendiendo a lo solicitado, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil, se provee de conformidad lo solicitado por el que promueve, en consecuencia emplácese a juicio a la demandada MAGDALENA CABRERA GOMEZ, a través de edictos, los cuales contendrá una relación de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población en donde se haga la citación, haciéndose saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra del acuerdo por el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código antes citado.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Bello.-Rúbrica.

170-A1.-9, 19 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 89/98, juicio jurisdicción voluntaria, promovido por FERNANDO ARELLANO ROMERO, por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en Privada de Juan José Martínez de los Reyes, en el Barrio de Santa Cruz Oztacatipan, municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte 15.00 metros con Privada de Juan José Martínez de los Reyes, al sur 15.00 metros con calle Eladio Arellano; al oriente 106.00 metros con Emilio Oyola; al poniente: 106.00 metros con calle Río Verdiguell, con una superficie total de 1590.00 metros cuadrados, ya que el mismo lo ha poseído de buena fe en calidad de propietario, en forma continúa, pacífica

Por lo que el juez del conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mayor derecho sobre el inmueble refrendo lo deduzca en términos de ley. Dado en Toluca, México, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica

823.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 588/96-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este H. Juzgado, por HUGO HERNANDEZ GARRIDO, en contra de JUAN RODRIGUEZ PAREDES, se han señalado las 11.00 horas del día 19 de marzo del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien embargado en este Juicio, consistente en un mueble que a continuación se describe: Camioneta Pick Up, marca Ford, modelo 1981, con número de serie ACIJYM51998 con caja (sin camper) motor Hecho en México, con número de Registro Federal de Vehículos 6083060 con placas de circulación del Estado de México número LHH7564, valuado por los peritos designados en autos, en la suma de CATORCE MIL PESOS 00/100 MN., por que se convoca postores en terminos de ley.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la tabla de avisos de este H. Juzgado. Se expiden a los 16 días del mes de febrero de 1998 -Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica

284-A1 -27 febrero, 3 y 4 marzo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 15/98.
PRIMERA SECRETARIA.

MA. ENRIQUETA MEJIA HERRERA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Orilla del Río", ubicado en el poblado de Pentecostés, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 74.00 metros lindando con zanja; al sur 73.00 metros lindando con María Barrera; al oriente: 26.00 metros lindando con Apolonio Mejía; al poniente: 34.00 metros lindando con camino, con una superficie total aproximada de 2,210.00 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a veintidós de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

422 -2, 17 febrero y 4 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 56/98, IRINEO SILVAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de El Sitio, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda, norte. 165.00 m linda con Río Gama de La Paz, sur: 82.20 m linda con Jorge Gómez Gutiérrez, oriente: 102.60 m colinda con Ediel Gómez Gutiérrez, poniente. 180.00 m colinda con Jorge Gómez Gutiérrez Superficie aproximada de: 17,379.90 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 19 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp 55/98, DOMINGO POPOCA SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Amealco, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda, norte 252.00 m colinda con Carlota Labra, sur. 252.00 m colinda con José Popoca, oriente: 72.00 m colinda con Crisóforo Vázquez, poniente: 115.00 m colinda con carretera y María Labra Superficie aproximada de: 22,630.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 19 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 53/98, PEDRO PORCAYO ASCENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicados en la comunidad de La Luz, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda, se refiere a terreno con casa, norte: 502.80 m colinda con un arroyo, después con Adán Flores y Carlos Flores, sur: 502.80 m colinda con arroyo después con Javier González, Jesús Rodríguez y Guillermo López, oriente: 201.12 m con carretera, Eduardo García y con el Río, poniente: 201.12 m colinda con Eladia Ascencio y Ojo de Agua. Superficie aproximada de: Un terreno 10-11-23 Has. Superficie construida: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 51/98, ENOC MENDIOLA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 696.64 m colinda con ex-hacienda La Goleta, sur: 607.50 m colinda con Gema Mendiola Aguilar, Moisés Mendiola Aguilar y Juan Aguilar, oriente: 269.20 m colinda con Filemón y Franco Mendiola Campuzano, poniente: 508.01 m colinda con Filemón Mendiola Campuzano. Superficie aproximada de: 22-63-55 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo

Exp. 50/98, MODESTA ROGEL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Antonio Amealco, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 405.00 m colinda con propiedad de Ignacio Jacobo Hernández, sur: 500.00 m colinda con propiedad de Zenaido Martínez, oriente: 810.00 m colinda con propiedad de Anastacio Arellano, poniente: 445.00 m colinda con propiedad de Julio Hernández. Superficie aproximada de: 28.125.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 49/98, JUAN SERRANO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa María, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 142.00 m por un lado y por otro 155.00 m colindando con las propiedades de Angel Serrano Flores y Abigail Torres Peña, sur: 283.00 m colinda con propiedad de José Guadalupe Serrano Flores, oriente: 224.00 m colinda con la propiedad de Juan Bahena, poniente: 149.00 m por un lado y por otro 122.00 m colindando con las propiedades de Abigail Torres Peña y la señora Isabel Peña.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo

Exp. 52/98, PETRA RIOS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Potzontepec, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 48.50 m colinda con Joel Rios Gregorio, sur: 45.60 m colinda con Agapito Rios y Efrain Macedonio en dos líneas, oriente: 18.00 m colinda con Manuel Rios, poniente: 38.10 m colinda con carretera y Camino Real. Superficie aproximada de: 1,319.76 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 47/98, EMIGDIO DIAZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apetlahuacán, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 135.00 m linda con el Río, sur: 135.00 m linda con el señor Emigdio Díaz Avilés, oriente: 105.00 m linda con el señor Tito Rodríguez Beltrán, poniente: 92.00 m linda con el señor Tito Rodríguez Beltrán.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 16 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 46/98, EMIGDIO DIAZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apetlahuacán, denominado "El Santo Moreno", municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 199.00 m linda con Camino Real a Zacualpan, sur: 126.00 m linda con Isabel Ocampo, oriente: 260.00 m linda con Fernando Alvabera, poniente: 72.00 m linda con Isabel Ocampo. Superficie aproximada de: 2-86-35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 16 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 42/98, PEDRO MARTIN HERNANDEZ HUICOCHEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Nueva Santa María, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 130.00 m colinda con terreno de labor del señor Ciriaco Hernández Ayala, sur: 86.00 m colinda con terrenos de labor del señor Ranulfo Hernández Huicochea, oriente: 283.50 m colinda con familia Sedano y con terrenos de labor del señor Laureano Hernández Hernández, poniente: 184.50 m colinda con el señor J. Trinidad Hernández Huicochea.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 26/98, UBALDO REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesón Viejo denominado "La Loma", municipio de

Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 193.00 m con Camino Real, sur: 208.00 m con Daniel Cortez, oriente: 200.00 m con Eduardo Martínez Veira, poniente: 143.00 m con Río. Con superficie de: 3-43-85.00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

848.-26 febrero 4 y 9 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2977/97. JORGE PEREZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 8.00 m con calle sin nombre, sur: 8.00 m con propiedad privada, oriente: 15.00 m con lote 7, poniente: 15.00 m con lote 9. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 418/98, JORGE ARMANDO GRAJALES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gardenias, lote 10, manzana 7, Col. Jardines de Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán con las siguientes medidas y colindancias: norte: 8.00 m con lote 3, sur: 8.00 m con calle Gardenias, oriente: 15.00 m con lote 9, poniente: 15.00 m con lote 11. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 575/98. SEBASTIAN VALVERDE CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 100.00 m con Mercedes Valverde, sur: 100.00 m con Petra Arista, oriente: 14.00 m con Mariano Valverde C., poniente: 14.00 m con carretera. Superficie aproximada de: 1.400.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 663/98, JULIA MORALES MERAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequexquihuac, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 28.30 m con calle, sur: 28.30 m con Ernesto

Hernández Meraz, oriente: 38.80 m con Virginia Jiménez, poniente: 36.55 m con Ernesto Hernández Meraz. Superficie aproximada de: 1,067.66 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 4918/98. MODESTO CONSTANTINO SANTIAGO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sec. 5, lote 2, manzana 1, Col. Copalera, Bo. Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 10.00 m con calle, sur: 10.00 m con lote 14, oriente: 18.00 m con lote 1, poniente: 18.00 m con lote 3. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 517/98. SILVIA MARTINEZ RAZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1A, manzana 1, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 16.65 m con calle Cerrada Xochitenco, sur: 15.53 m con lote 1, oriente: 13.62 m con propiedad particular, poniente: 8.95 m con calle Piche. Superficie aproximada de: 175.82 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 551/98. AMPARO CONTRERAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes La Paz, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 13.50 m con Av. Puebla, sur: 14.10 m con Etadio Medina Serrano, oriente: 39.18 m con Pedro Hernández, poniente: 39.80 m con Ernestina Serrano Cerón. Superficie aproximada de: 560.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 552/98. AMPARO CONTRERAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de La Paz No. 12, Los Reyes, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 5.00 m con callejón La Paz, sur: 5.00 m con Miguel Salvador Espinosa, oriente: 19.00 m con Francisco Pérez, poniente: 19.00 m con Lucio Hernández Espinosa. Superficie aproximada de: 95.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

848 -26 febrero, 4 y 9 marzo

Exp. 543/98, MATILDE VAZQUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 2, calle 5 de Mayo, municipio de Chimalhuacán distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 8 00 m con otra fracción sur 8 00 m con calle 5 de Mayo, oriente: 15.00 m con lote 6 poniente 15 00 m con lote 4. Superficie aproximada de: 120.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

848 -26 febrero, 4 y 9 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 183/98, COLAPA S.A. DE C.V REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL, EDUARDO TAWIL ADES Y LEONEL GARCIA QUINTANILA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Campanario, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 139 00 m y 217 00 m con Víctor Millán Jardón, sur 146 00 m y 261.00 m con Atanacio Millán Jardón, oriente: 166.00 m con Barranca, poniente: 160.00 m con Pablo Millán Jardón. Superficie aproximada de: 62,184.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 184/98, JUANA CHAVEZ PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Santa Ana Ixtlahuatzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte 10 13 m con Avenida Adolfo López Mateos, sur 9.88 m con Gudelia Martínez Chávez, oriente: 13 15 m con Felipa García, poniente: 14.27 m con callejón Matamoros Superficie aproximada de: 137 10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

848 -26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 185/98, JUAN FELIPE CHANCELOR KUHN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Mónica, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 21 00 m con Felipe Reynoso, sur: 21.00 m con Bartolo Padilla, oriente: 26.00 m con Marcos Orhuela y Rafael Pliego, poniente: 26.00 m con Juan F. Chancellor K. E. Ing. Rafael Pliego.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 734/98, LETICIA MORALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15 00 m con Guadalupe Escobedo Hernández, al sur: 15.00 m con Domingo Mendoza, al oriente: 16.00 m con Erasmo González Montero, al poniente: 16.00 m con Leticia Morales González. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 1079/98, MARIA LEONOR GUERRERO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda, al norte, 11.00 m con Ezequiel García Espinoza, al sur: 11.00 m con carril al Panteón, al oriente: 20.00 m con calle Privada, al poniente: 20.00 m con Asunción Tirado. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 1074/98, LUCAS RODRIGUEZ PULGAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cuautlaipan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 38.00 m con calle Alvaro Obregón, al sur: 38.00 m con Pedro Rayón Pulgar, al oriente: 7 40 m con calle Bolívar, al poniente: 7.40 m con Pedro Rayón Cadena. Superficie aproximada de: 281.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

848 -26 febrero, 4 y 9 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 957/98, FELIPE CASTILLO BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sor Juana Inés de la Cruz, Bo. del Cajón, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte:

542.75 m con Celia Castillo, al sur: 542.75 m con Saturnino Castillo, al oriente: 28.62 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al poniente: 28.62 m con Carril. Superficie aproximada de 15,533.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 1.431/98, MA DE LA LUZ MIRANDA PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 35.00 m con hermanos Anaya Santana, al sur: 35.00 m con Juana Romero, al oriente: 103.70 m con Besana, al poniente: 103.70 m con Luis Contreras. Superficie aproximada de: 3,629.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 956/98, JOSEFINA Y MARIA DE LA LUZ ASCENCIO SAUCEDO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Antonio Hernández s/n, Col. Doctores, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con Salvador Vilchis, al sur: 15.00 m con Alfredo Ascencio, al oriente: 10.00 m con calle Dr. Antonio Hernández, al poniente: 10.00 m con Trinidad López. Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 1,541/98, C. RAMÓN ARRIAGA GONZALEZ Y JUANA GONZALEZ GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Diego Alcalá 2a. Sección, municipio de Temoaya, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 60.00 m con Ignacia González Viuda de Flores, al sur: 55.20 m con Inés González Viuda de Arriaga, al oriente: 56.00 m con Caño Regador, al poniente: 42.00 m con Carretera. Superficie aproximada de: 4,262.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

828.-26 febrero, 4 y 9 marzo

Exp. 1,414/98, JIMMY LARA LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 10, Barrio del Espíritu Santo, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.86 m con Jimmy Lara Leyva y 9.00 m con Rebeca Lara Leyva, al sur: 4.18 m con calle Zaragoza y 32.80 m con Teresa Rodríguez Santana y Víctor Gutiérrez Mena, al oriente: 15.60 m con Jorge Espinoza González, 17.70 m con Víctor Gutiérrez Mena y 13.70 m con Rebeca Lara Leyva, al poniente: 47.00 m con Mercedes Sánchez Esquivel. Superficie aproximada de: 996.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

837.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 781/98, FILOMENA ROJAS LOPEZ, EMILIA ROJAS LOPEZ Y JUANA ROJAS LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Atenco, manzana s/n, lote s/n, municipio de Los Reyes-la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 19.00 m con Luis Norega; al sur: 19.00 m con Otilia Benitez de Martinez; al oriente: 8.00 m con calle Prolongación Allende lote 1; al poniente: 8.00 m con sucesión de Laureano Páez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

822.-26 febrero, 4 y 9 marzo

Exp. 782/98, C. ELFEGO AMADOR SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, manzana s/n, lote s/n, predio denominado "Tierra Blanca", municipio de Los Reyes la Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.50 m con Pedro Avendaño Páez; al sur: 14.50 m con calle principal; al oriente: 31.50 m con Odilón Avendaño; al poniente: 35.00 m con Jorge Rojas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

822.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. BIS 820/98, VICTOR MANUEL HERNANDEZ CASTELLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Alfredo del Mazo, predio Tierra Blanca, manzana 39, lote 05, actualmente Col. Carlos Hank González, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.72 m con calle sin nombre, hoy calle Cerrada Sur 4; al sur: 9.72 m con terreno baldío, hoy calle Sur 8; al oriente: 15.00 m con lote 4; al poniente: hoy propiedad de Jesús Piña Montaño, hoy propiedad de Eutiquio Cisneros Enríquez. Superficie aproximada de 1455.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

822.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 828/98. MIGUEL RODRIGUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Atenco, manzana s/n, lote s/n, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.10 m con María de los Angeles Rodríguez Morales; al sur: 18.10 m y linda con Sergio Rodríguez Morales; al oriente: 7.90 m con calle Prolongación Allende; al poniente: 7.90 m con Prolongación Allende Superficie aproximada de 144.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

822.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 829/98. JUAN CARLOS MONROY VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetates, predio Tlamelaca, manzana 02, lote 08, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle, al sur: 10.00 m con propiedad privada; al oriente: 17.50 m con lote nueve; al poniente: 17.50 m con lote siete.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

822.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 830/98. AZUCENA LOPEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Alameda, manzana 01, lote 03, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 21.00 m con lote 4; al sur: 21.00 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con propiedad privada; al poniente: 10.00 m con privada. Superficie aproximada de 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

822.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 795/98. C. ASENCION CACAHUA PALETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, predio Tlaxomulco, manzana 1, lote 11, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada, hoy propiedad de Rubén Rodríguez, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, hoy calle Norte 10; al oriente: 15.00 m con lote 12, hoy

propiedad de Armando Olgún G.; al poniente: 15.00 m con lote 10, hoy propiedad de Eduardo Rivera Olvera. Superficie aproximada de 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

822.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 796/98. GUADALUPE MIRANDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, manzana 52, lote 2, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 23.00 m con lote 1 y lote 23, hoy propiedad de Gregorio Sebastián Ortiz López y Anselma Zamora Alegria; al sur: 23.00 m con lote 3, hoy propiedad de Irma Martínez Zamora; al oriente: 10.70 m con calle sin nombre, hoy calle Sur 15; al poniente: 10.70 m con lote 22, hoy propiedad de Guadalupe Hernández de Ortega. Superficie aproximada de 246.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

822.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 831/98. BERTHA JUANA GARNICA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio Tlaxomulco, manzana 25, lote 02, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 13.24 m con Pedro Garnica Romero; al sur: 12.64 m en 2 líneas una con 2.64 m con Pedro Uriostegui y otra de 10.00 con Rosa Evelia, al oriente: 22.39 m con en dos líneas una de 11.39 con Av. de las Torres y otra de 11.00 m con Rosa Evelia; al poniente: 17.50 m con Leonides López. Superficie aproximada de 141.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

822.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 058/98. C. JUDITH HERNANDEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 25.10 m linda con Francisco Torres Mena; sur: 25.20 m linda con Filiberta Torres Mena; oriente: 10.50 m linda con Gabriel Alarcón Contreras, poniente: 10.50 m linda con calle privada. Predio denominado Teopancutlapa. Superficie aproximada de 264.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco Estado de México, a 22 de enero de 1998.-C.
Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

822.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp 0770/98, C. RICARDO ALVAREZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 12.10 m linda con Raúl Hernández; sur: 12.10 m linda con camino Cerrada de Hidalgo; oriente: 54.00 m linda con Juan José Rodríguez Ríos; poniente: 54.00 m linda con Fernando Torres. Predio denominado Tlapac. Superficie aproximada de 653.40 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco Estado de México, a 10 de febrero de 1998.-C.
Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

822.-26 febrero, 4 y 9 marzo

Exp 0771/98, C. ELOISA DORANTES SAUCEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Zacualuca, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 7.00 m linda con Marcelino Cervantes Medina, sur: 7.00 m linda con calle oriente: 30.90 m linda con Catalina Saucedo; poniente: 30.90 m linda con Angel Castillo. Predio denominado Tlacomulco Grande. Superficie aproximada de 216.30 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco Estado de México, a 10 de febrero de 1998.-C.
Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

822.-26 febrero, 4 y 9 marzo

Exp. 0772/98, C. EMILIO ROJAS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 29.00 m linda con Estanislao Vargas A y Serafín Islas Hernández; sur: 29.00 m linda con Raymundo Cervantes Vázquez, León Ramos Miguel Fierro, oriente: 14.00 m linda con Saúl Enciso Morales; poniente: 14.00 m linda con calle 5 de Mayo. Predio denominado La Tira. Superficie aproximada de 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco Estado de México, a 10 de febrero de 1998.-C.
Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

822.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 0773/98, C. CATALINA SAUCEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Zacualuca, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 7.00 m linda con Marcelino Cervantes Medina; sur: 7.00 m linda con calle; oriente: 30.90 m linda con Marcelino Cervantes Medina; poniente: 30.90 m linda con Eloisa Dorantes Saucedo. Predio denominado Tlacomulco Grande. Superficie aproximada de 216.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco Estado de México, a 10 de febrero de 1998.-C.
Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

822.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 08171/97, C. JERONIMO JAIME DAVALOS JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Real de Fresno s/n, San Pedro Tepetitlán municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 6.00 m linda con Maria de Jesús López Jiménez, sur: 6.00 m linda con Camino Real de Fresno; oriente: 75.00 m linda con J. Dolores Dávalos actualmente Paula Juárez Moreno; poniente: 75.00 m linda con Jesús Navarrete Castellanos. Predio denominado Nopalitla. Superficie aproximada de 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco Estado de México, a 19 de noviembre de 1997.-C.
Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

822.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 08172/97, VICTOR LOAIZA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia La Era, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Maria Luisa Sánchez Mendoza; sur: 15.00 m linda con calle La Herradura; oriente: 35.85 m linda con Cándido Sánchez Mendoza y José Franco Gómez; poniente: 36.85 m linda con Eduardo Sánchez Mendoza. Predio denominado Los Tlateles. Superficie aproximada de 545.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco Estado de México, a 10 de febrero de 1998.-C.
Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

822.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 1224/98, MARIA CELIA CARRILLO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros, en el poblado de San Diego, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 35.00 m con Venancio Romero Maldonado; sur: 36.50 m con Fidencio Carrillo actualmente Mauro Carrillo Consuelo; oriente: 13.00 m con calle Matamoros; poniente: 13.00 m con Esther Ayala Coronel. Superficie aproximada de 468.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 23 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

202-B1.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 259/98, MARIA ARACELI MONTAÑO LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Cuautlixicca, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 9.30 m con Imelda Díaz, sur: 9.00 m con Francisco Linares, oriente: 13.27 m con Esperanza Gutiérrez, poniente: 13.27 m con Francisco Linares. Predio denominado "Zentlalpan". Superficie aproximada de: 122.08 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo

Exp. 240/98, CATALINA GUTIERREZ DE FALCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Ozumbilla, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda, norte, 84.00 m linda con camino al Panteón, sur, 90.00 m linda con propiedad privada, oriente 89.00 m linda con camino, poniente: 115.50 m con Leopoldo Gutiérrez. Predio denominado "La Mora". Superficie aproximada de: 10 516.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 955/98, J GERARDO NERI SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de José María Pino Suárez No. 43, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda al norte, 11.72 m con calle J. María Pino Suárez, al sur: 11.72 m con Sra. María Díaz, al oriente: 67.40 m con Juana Neri Sánchez, al poniente: 67.40 m con predio de María Barajas. Superficie aproximada de: 799.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

752.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 954/98 JUAN SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 16 de Septiembre s/n, Santa María Zozoquipan, Bo. de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda al norte: 15.31 m con calle 16 de Septiembre, al sur: 15.31 m con Gloria Alemán Jiménez, al oriente: 57.50 m con Juana Rossano, al poniente: 57.50 m con Aurora Gómez Velazco. Superficie aproximada de: 880.32 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

753.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 1.388/98, ADAN SANCHEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad e Independencia No. 03, San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda al norte: 6.40 m con calle Independencia, al sur: 30.00 m con Paulina Corral Alvarez, al oriente: 31.30 m con calle Libertad y 46.60 m con Sr. Felipe Morrongo Ventolero, al poniente: 72.30 m con calle Monterrey. Superficie aproximada de: 1,366.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

774.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 1.389/98, ADAN SANCHEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 8, San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda al norte: 34.50 m con Gregorio García Sanpedreño, al sur: 34.50 m con María de los Angeles Pérez Sánchez y Antonio Orozco Gómora, al oriente: 12.00 m con Román Yassi Jaso, al poniente: 12.60 m con calle Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de: 448.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

774.-23, 26 febrero y 4 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 40/98, ANTONIO JUAN ALVARADO AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas, Puerto de la Cruz, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 688.00 m linda con José Vargas Jaramillo y también con Higinio Ortiz Cruz, al sur: 506.00 m linda con Ma. del Carmen Alvarado Aguirre, al oriente: 333.00 m linda con Lucina Aguirre Villafaña y Ejido de La Labor, al poniente: 501.00 m linda con Ma. del Carmen Alvarado, Angelita Acevedo Loza y Nicómedes Mendoza Juárez. Superficie aproximada de: 24-73-49 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 39/98, ORLANDO Y RAUL ARROYO HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Cruz Blanca, municipio de

Otzoloapan distrito de Valle de Bravo, mide y linda al norte: 3 líneas 200.00 m con Jesús Arroyo Hernández, 320.00 m con el Río de Tingambato, 290.00 m con Jesús Arroyo Hernández al sur, 250.00 m con Franco Rodríguez Pompa al oriente: 755.00 m con Urbano Rebollar Rebollar, al poniente en 2 líneas 60.00 m con Jesús Arroyo Hernández y 1,158.00 m con Paulino Rebollar Rebollar. Superficie aproximada de: 537,073.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

749 -23, 26 febrero y 4 marzo

Exp. 38/98. EVERARDO DANIEL JOSE Y TEODORO VARGAS JARAMILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Plan de la Cal Puerto del Pinzán Cerro Alto, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 1,340.00 m con Clemente y Antonio Vargas, al sur: 1,448.00 m con Atanacio Vargas Jaramillo, Carlota Sánchez, Juan e Inocencio Vargas, al oriente: 1,177.00 m con Crisóforo Benítez e Inocente Arroyo, al poniente: 1,047.00 m con Leopoldo López Martínez y Emilio Rebollar Pagaza. Superficie aproximada de: 108-55-33-06 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

749 -23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 41/98. BENJAMIN CRUZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Arrastradero, perteneciente a la comunidad de Tizapa, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 61.80 m linda con Leonardo Villafaña Villafaña, al sur: 05.00 m linda con carretera, al oriente: 235.00 m linda con Samuel Cruz Osorio, al poniente: 225.00 m linda con Heriberto Cruz Sánchez. Superficie aproximada de: 7.698.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 42/98. SAMUEL CRUZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Arrastradero, perteneciente a la comunidad de Tizapa, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 93.00 m linda con Leonardo Villafaña Villafaña, al sur: 59.00 m linda con la carretera, al oriente: 190.00 m linda con Marcelino Cruz Osorio, al poniente: 236.00 m linda con Benjamin Cruz Osorio. Superficie aproximada de: 16,188.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 45/98. CELIA MEJIA PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Rubén Méndez del Castillo, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 17.50 m linda con Joaquín Mejía Jaramillo, al sur: 20.30 m linda con calle sin nombre, al oriente: 31.00 m linda con Isidro Rebollar Ruiz, al poniente: 29.30 m linda con J. Jesús Mejía Piña. Superficie aproximada de: 544.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

749 -23, 26 febrero y 4 marzo

Exp. 44/98. ISIDRO REBOLLAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Naranjo 'La Parota', municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 825.00 m linda con Rosalío Cruz, al sur: 835.00 m linda con Raúl Cruz García, al oriente: 298.00 m linda con Pedro Vargas Jaramillo, al poniente: 209.00 m linda con Firmo Cruz Sánchez. Superficie aproximada de: 20-99-90 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 43/98. ISIDRO REBOLLAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cañada, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 508.35 m linda con los Sres. Firmo Cruz Sánchez y Saúl Mondragón Osorio, al sur: 139.00 m linda con la Sra. Modesta Cruz Sánchez, al oriente: 404.16 m linda con los Sres. J. Jesús Jaimes y Máximo Gómez Sánchez, al poniente: 758.06 m linda con los Sres. Eleuterio Mondragón y Angelita Cruz Sánchez. Superficie aproximada de: 12-05-86-45 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 0697/98. VICENTE SANCHEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pascual Luna No. 64, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado

"Datititla", mide y linda al norte: 24.58 m linda con Daniel Roldán, al sur: 24.58 m linda con Felipe Martínez Ramos, al oriente: 12.00 m linda con Lucio Linarez, al poniente: 12.00 m linda con Lorenzo Mendoza. Superficie aproximada de: 294.96 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 19 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica
749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 696/98. C. MARIA LUISA CRUZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza s/n San Vicente, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 3 (Alicia López Gálvez), al sur: 20.00 m con lote 5 (Miguel Hernández Rios) hoy Julio Antonio Hernández Mota, al oriente: 8.40 m con propiedad privada de Marcos Hernández Rios, al poniente: 8.40 m con calle Venustiano Carranza. Superficie aproximada de: 168.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica
749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 1331/98. C. ELOHIN FUENTES ZENON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, predio "Palo Dulce", municipio de Cuautitlán Izcalli, el cual mide y linda, al norte: 36.25 m y linda con Ma. del Carmen García de Reyes; al sur: 30.25 m y linda con camino vecinal, al oriente: 31.80 m y linda con Alberto Arenas Sánchez, al poniente: 28.50 m y linda con Zoila Jiménez de Santiago. Superficie de 1,002.48 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica
749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 1322/98. C. YANET VERONICA MORENO ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Santa María Huecatitla, municipio de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m y linda con Héctor Salgado Lázcano (antes) Cecilia Meléndez (actual); al sur: 9.00 m y linda con Sra. Lucia Vázquez; al oriente: 16.00 m y linda con privada de 2.00 m (antes) Privada La Palma (actual); al poniente: 16.00 m y linda con Héctor Salgado Lázcano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 1323/98. C. MARCOS SALGADO VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Santa Ma Huecatitla, predio Tierra Redonda, municipio de Cuautitlán, México, el cual mide y linda: al norte: 45.00 m y linda con Angel Salgado Valdez; al sur: 45.00 m y linda con Cerrada 16 de Septiembre No. 2 Santa Ma. Huecatitla; al oriente: 34.00 m y linda con Marcos Salgado Valdez; al poniente: 34.00 m y linda con Av. 16 de Septiembre, Sta. Ma. Huecatitla, Cuautitlán, México. Superficie de 1,530.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 1324/98. C. MARIA ENEDINA SALGADO VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Huecatitla, municipio de Cuautitlán, México, el cual mide y linda, al norte: 45.00 m y linda con Rebeca Julieta Salgado Valdez; al sur: 45.00 m y linda con Camelia Salgado Valdez; al oriente: 16.00 m y linda con Angel Salgado Valdez, al poniente: 16.00 m y linda con Avenida 16 de Septiembre. Superficie de 675.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 205/98. C. JAVIER RAMIREZ SIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín, manzana 4, lote 72, Col. 1º de Marzo, (calle 13 de Abril), municipio de Tecamac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con Lorenza Santos Dionicio; sur: 15.00 m con Belem Barrón Cruz; oriente: 8.00 m con calle 13 de Abril, poniente: 8.00 m con Teresa Félix Felipa. Superficie aproximada de 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 204/98. C. JOSE DE JESUS HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Adolfo López Mateos s/n., del pueblo de San Mateo Tecalco, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, Estado de

México, mide y linda: norte: 33.00 m con José Isabel Hernández Martínez; sur: 33.00 m con José Isabel Hernández Martínez; oriente: 10.00 m con calle Adolfo López Mateos; poniente: 10.00 m con calle Privada 16 de Septiembre. Superficie aproximada de 330.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

749 -23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 201/98, C. ANDRES GUTIERREZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Corrales", lote s/n., manzana s/n., calle Jalisco Colonia Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m linda con calle Jalisco; al sur: 30.00 m linda con Ma. Dolores Fragoso Baez; al oriente: 133.00 m linda con Ma. Dolores Fragoso Baez; al poniente: 133.00 m linda con propiedad privada. Superficie de 3990.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

749 -23, 26 febrero y 4 marzo

Exp. 202/98, C. MANUELA JUAREZ LUGO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tepetongo", lote 4, Colonia Hueyotenco, Tecámac, Estado de México, mide y linda: al norte: 27.00 m con el lote número tres; al sur: 30.00 m con Manuela Juárez Lugo; al oriente: 8.00 m con propiedad federal Autopista México-Pachuca; al poniente: 8.00 m con calle pública (Huitzilopochtli). Superficie de 228.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

749 -23, 26 febrero y 4 marzo

Exp. 203/98, C. ELVIA GUERRERO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín, lote 88, manzana III, Colonia 1ro de Marzo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con Avenida San Andrés; al sur: 12.84 m linda con lote 89; al oriente: 12.80 m linda con lote; al poniente: 10.00 m linda con calle 13 de Abril. Superficie de 141.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

749 -23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 206/98, C. LAURA IRENE HERNANDEZ DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tepetongo", lote número 2, Colonia Hueyotenco, Tecámac, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m con el lote número 1; al sur: 23.00 m con el lote número 3; al oriente: 13.40 m linda con la Autopista México-Pachuca; al poniente: 11.60 m linda con la calle Huitzilopochtli. Superficie de 232.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

749 -23, 26 febrero y 4 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 354/97, JOSE CIRILO ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Filiberto Gómez, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 73.00 m colinda con el predio del C. Ignacio Zepeda; al sur: 73.00 m colinda con el predio del C. Agustín Mejía; al oriente: 165.00 m colinda con el predio del C. Fausto Cirilo Velázquez; al poniente: 165.00 m colinda con el predio del C. Silvano Zepeda. Superficie aproximada de 12,045.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

749 -23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 1266/97, ANTONIO REBOLLO ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 181.00 m colinda con la Escuela; al sur: 141.00 m colinda con Ernestina Estrada Zamora; al oriente: 132.00 m colinda con Mayolo Alvarado; al poniente: 98.00 m colinda con Ricardo Chaparro García. Superficie aproximada de 01-84-00 00 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

749 -23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 60/98, MOISES CAMPOS CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 1ª Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 159.00 m colinda con Josefina Campos; al sur: 183.00 m colinda con Encarnación Chaparro; al oriente: 115.00 m colinda con Adrián Campos; al poniente: 128.00 m colinda con Alejo Bernal. Superficie aproximada de 02-85-45 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

749.-23, 26 febrero y 4 marzo

Exp. 37/98, FELIX REBOLLAR BEJARANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de El Llano, municipio de Santo Tomás, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 537.39 m con la barranca seca; al sur: 1.198.00 m colinda con Joaquín Domínguez Nojasco, Arturo Alonso, Pedro Rebollar Pérez, Aurelio Rebollar Sánchez y en un vértice con el Sr. Eustacio Robles L., al oriente: 519.00 m con el Sr. Ignacio Rebollar Bejarano; al poniente: 543.00 m con el Sr. Sebastián Robles y Río Tilostoc. Superficie aproximada de 45-04-94 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

749.-23, 26 febrero y 4 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 1320/98, C. JUAN SANTOS MORQUECHO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, municipio de Huehuetoca, el cual mide y linda: al norte: 19.10 m y linda con Celedonio Hernández (actual calle pública sin número), al sur: 19.80 m y linda con Reyes Medrano, al oriente: 53.60 m y linda con Florentino Benitez, Agripina Benitez y Celedonio Hernández, al poniente: 45.90 m y linda con Miguel Gutiérrez e Isaias Yáñez. Superficie aproximada de: 967.63 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 3 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo

Exp. 629/97, C. ROSA MARIA RODRIGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Colonia Las Brisas, paraje "Guaytepepa", municipio de Tultepec, el cual mide y linda: al norte: 7.00 m y linda con lote 10, de la manzana 2, (actual Erasmo Rodríguez Juárez), al sur: 7.00 m y linda con calle Pública (actual calle Lluvia), al oriente: 22.00 m y linda con calle pública (actual calle Granizo), al poniente: 22.50 m y linda con lote 8 de la manzana 2, (actual José Luis Espita Sánchez) Superficie aproximada de: 155.75 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 1446/98, JOSE REYES ARELLANO GURROLA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc, Po. de San Francisco Chilpan, predio "La Loma", municipio de Tultitlán, mide y linda: norte: 20.00 m y linda con Evelia Navarro Rojas, sur: 20.00 m y linda con José Alfredo García Reyes, oriente: 10.00 m y linda con calle poniente: 10.00 m y linda con calle

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 1447/98, C. HORTENCIA DELGADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de Felipe Angeles No. 3, de San Francisco Chilpan, Tultitlán Méx. mide y linda: al norte: 12.35 m y linda con Rosa Delgado Martínez, al sur: 12.35 m y linda con calle Felipe Angeles, al oriente: 33.84 m y linda con Erasto Delgado Martínez, al poniente: 33.17 m y linda con Ciriaco Delgado Martínez. Superficie aproximada de: 413.33 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 1448/98, C. MELITON MARTINEZ PAREDES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Constitución de Guerrero San Pablo de las Salinas, predio "El Jagüey", el cual mide y linda: al norte: 16.41 m y linda con Ave. Constitución de Guerrero (antes Oaxaca), al sur: 28.75 m y linda con Juan Aguilar Pérez, al oriente: 194.25 m y linda con Juan Aguilar Pérez, al poniente: 181.75 m y linda con calle sin nombre, (hoy Caobas). Superficie aproximada de: 3.899.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 1449/98, C. RAUL NIETO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Guadalajara sin número, pueblo de San Pablo de Las Salinas, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda: al norte: 18.90 m y linda con Delfina Palacios Calderón, al sur: 18.30 m y linda con Brígido Morales García, al oriente: 7.00 m y linda con terreno Baldío, al poniente: 7.00 m y linda con la calle de Guadalajara.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 1450/98, C. JESUS MARCIAL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Po. San Pablo de Las Salinas, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda; al norte: 20.00 m y linda con Rosa Domínguez Hernández, al sur: 20.00 m y linda con Amando Martínez Arenas, al oriente: 8.00 m y linda con Isaac Martínez, al poniente: 8.00 m y linda con calle Francisco González Bocanegra. Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 1321/98, C. DAVID AGUILERA OCAÑA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, el cual mide y linda al norte: 70.00 m y linda con propiedad de la señorita Ma. Patricia Aguilera Ocaña, al sur: 70.00 m y linda con propiedad de la señorita Ma. Magdalena Aguilera Ocaña, al oriente: 14.70 m y linda con sucesión de Melgarejo, al poniente: 14.70 m y linda con la propiedad de Secundino González. Superficie aproximada de: 1,029.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo

Exp. 1325/98, C. MARIA DEL PILAR AGUILERA OCAÑA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, el cual mide y linda, al norte: en dos tramos de 43.50 y 27.05 m y linda con la propiedad de Anastacio Ramírez, al sur: 70.00 m y linda con la propiedad de la señorita Rosa María Aguilera Ocaña, al oriente: 15.75 m y linda con sucesión Melgarejo, al poniente: 10.25 m y linda con la propiedad del señor Secundino González. Superficie aproximada de: 1,029.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 1326/98, C. FRANCISCO RODOLFO AGUILERA OCAÑA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, el

cual mide y linda; al norte: 67.00 m y linda con la propiedad de Luis Aguilera Ocaña, al sur: 67.00 m y linda con la propiedad de Verónica Aguilera Ocaña, al oriente: 15.30 m y linda con sucesión Melgarejo, al poniente: 15.30 m y linda con propiedad del señor Secundino González. Superficie aproximada de: 1,025.10 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo

Exp. 1327/98, C. MA. PATRICIA AGUILERA OCAÑA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, el cual mide y linda al norte: 70.00 m y linda con la propiedad de la señorita Rosa María Aguilera Ocaña, al sur: 70.00 m y linda con la propiedad de David Aguilera Ocaña, al oriente: 14.70 m y linda con sucesión Melgarejo, al poniente: 14.70 m y linda con la propiedad del señor Secundino González. Superficie aproximada de: 1,029.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 1328/98, C. LUIS AGUILERA OCAÑA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, el cual mide y linda; al norte: 69.00 m y linda con la propiedad de la señorita Ma. Magdalena Aguilera Ocaña, al sur: 67.00 m y linda con la propiedad de Francisco Rodolfo Aguilera Ocaña, oriente: en dos líneas: 2.25 y 13.50 m y linda con sucesión Melgarejo. Superficie aproximada de: 1,030.10 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 1329/98, C. JESUS AYALA PEGUERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, el cual mide y linda; al norte: 13.00 m y linda con callejón vecinal (actual calle Francisco Villa), al sur: 39.00 m y linda con la propiedad de Miguel Figueroa, al oriente: 18.00 m y linda con callejón vecinal, (actual calle Vicente Guerrero), al poniente: 2.00 m y linda con la propiedad de Alfonso Reyes, al noroeste: 30.00 m y linda con la sucesión de Antonio Guadalupe. Superficie aproximada de: 472.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Cautitlán, México, a 3 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic.
Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 1330/98. C. RICARDA GARDUÑO GARDUÑO,
promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble
ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de
Cautitlán Izcalli, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m y linda
con Gregorio Rangel, al sur: 12.75 m y linda con Miguel Almazán,
al oriente: 11.50 m y linda con Bulmaro Garduño, al poniente:
11.50 m y linda con Cándido Díaz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Cautitlán, México, a 3 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic.
Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 1223/98. DAGOBERTO GARCIA BOJORGES,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en San Juan Chiautla, municipio de Chiautla, distrito de
Texcoco, mide y linda: norte: 50.40 m con José Mauro Velasco;
sur: 50.40 m con Santiago Sandoval Ramos; oriente: 41.00 m
con calle del Ejido; poniente: 41.00 m con Arcadio Garcia Tapia.
Superficie aproximada de 2,066.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 23 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

203-B1.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, NOTARIO
PUBLICO NUMERO OCHO, Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado
de México, hago constar para los efectos del Artículo 1023, del
Código de Procedimientos Civiles:

Que por escritura pública número 20,095, de fecha cuatro de
febrero de mil novecientos noventa y ocho, otorgada en el Protocolo
que es a mi cargo, los señores MARIA LINA BARON ESQUIVEL DE
MENDOZA, PATRICIA BARON ESQUIVEL DE TODOBENTO,
LAURA EUGENIA BARON ESQUIVEL, LUIS DANIEL BARON
ESQUIVEL, JORGE ALBERTO BARON ESQUIVEL y MARIA LUISA
BARON ESQUIVEL DE BERRUETA, aceptaron la herencia en la que
fueron instituidos únicos y universales herederos de la sucesión
testamentaria a bienes del señor DANIEL BARON CALDERON.
Asimismo la señora MARIA LINA BARON ESQUIVEL DE MENDOZA,
aceptó el cargo de albacea manifestando que procederá a elaborar
el inventario correspondiente.

Tlalnepantla, Estado de México, a 11 de febrero de 1998.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO.

241-A1.-20 febrero y 4 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 13715 de esta fecha, otorgada ante el
suscrito notario, el señor GREGORIO CARDENAS HERNANDEZ,
aceptó el legado y el cargo de albacea instituidos a su favor por la
extinta señora ZOILA HERLINDA GARCIA DE LA FLOR.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 17 de febrero
de 1998.

Lic. Margarito Reyes González.-Rubrica
Notario Público Número Ocho.

Dos publicaciones de siete en siete días en la GACETA DEL
GOBIERNO del Estado de México.

183-B1.-20 febrero y 4 marzo.

**PODER LEGISLATIVO LIII LEGISLATURA
TOLUCA, MEXICO**

CONTRALORIA

Con fundamento en lo establecido por los artículos 14
y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos, 1°, 2°, 3° fracción I 42 fracciones I, II, XXII y
XXVII, 47, 59, 60, 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de
los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 170 y 194
del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de
México, se acuerda publicar este Edicto por tres veces, de
ocho en ocho días, para notificar a las personas que se
detallan al final del presente, a fin de que comparezcan ante
la Contraloría del Poder Legislativo, sita en Paseo de los
Matlazincas número 2008 Barrio de la Teresona, Toluca,
México, dentro del término de treinta días hábiles contados a
partir del día siguiente al de la última publicación del mismo,
toda vez que se desconoce el domicilio en el que pudieran ser
localizados, a efecto de otorgarles su garantía de audiencia,
en relación con las denuncias derivadas de responsabilidad
resarcitoria fincada por la Secretaría de la Contraloría de
Gobierno del Estado: en caso de no comparecer dentro del
plazo señalado, se tendrá por precluido su derecho a ofrecer
pruebas y alegar lo que a su derecho convenga,
procediéndose a emitir la resolución correspondiente.

- 1.- VICENTE COSS RAMIREZ
- 2.- SERGIO M. A. PEREZ RICO
- 3.- EUTQUIO MIRAFLORES FLORES
- 4.- RENE LOPEZ VFLASCO
- 5.- SUSANO GONZALEZ CASTRO

ING. NICOLAS GALLEGOS MAGDALENO.-Rúbrica.
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORIA.

509.-9, 19 febrero y 4 marzo.